

GERENCIA GENERAL

Oficio No. EPMTMG-GG-2026-0327-OF
Guayaquil, 28 de abril de 2026

Asunto: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025

Señor
Yovanny Ortiz Plúas
Presidente
Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil
En su despacho. -

De mi consideración:

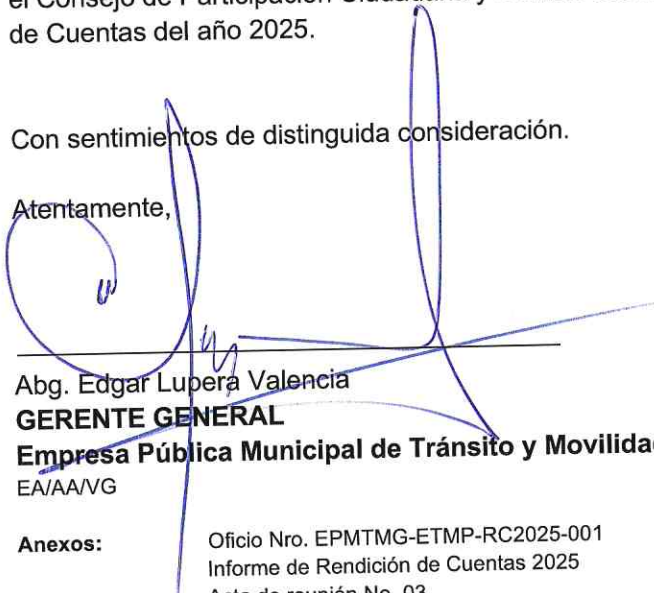
Dando continuidad al proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, en su FASE 1 de acuerdo con lo estipulado en el Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual corresponde a las responsabilidades que han sido asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD y a sus Empresa Públicas creadas por acto administrativo.

En virtud del oficio Nro. EPMTMG-ETMP-RC2025-001, de fecha 28 de abril de 2026, se recibió por parte del Equipo Técnico Mixto y Paritario de la Institución el informe del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.

En ese sentido, una vez revisado todo su contenido, se procede a realizar la entrega del informe a la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil en cumplimiento a la normativa que establece en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el respectivo proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Edgar Lupera Valencia

GERENTE GENERAL

Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP.

EA/AA/VG

Anexos:

Oficio Nro. EPMTMG-ETMP-RC2025-001
Informe de Rendición de Cuentas 2025
Acta de reunión No. 03

Copia:

Sr. Boanerges López, Asamblea Ciudadana
Sra. Gisella Jiménez, Asamblea Ciudadana
Econ. Paúl Pérez Puga, Administrador de Agencia Metrovía, EPMTMG, EP.
Gral. Carlos Ruiz, Director de Control de Tránsito, EPMTMG, EP.
Ing. Julio Buzetta, Director de Transporte, EPMTMG, EP.
Ing. Fredy Granda, Director de Planificación y Gestión del Tránsito, EPMTMG, EP.



ATM
★ ★ ★

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL

rendicion.cuentas@atm.gob.ec





Contenido

1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETO	4
3. ELEMENTOS ORIENTADORES, OEI'S Y ACTORES	5
3.1. Misión y Visión	5
3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	6
3.3. Actores Involucrados	6
4. ATM 2025 EN CIFRAS	7
5.- PLAN OPERATIVO ANUAL 2025.....	10
6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	11
7. OBRAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	12
7.1. AGENCIA AEROVÍA	12
7.2. AGENCIA METROVÍA.....	16
7.3. TRANSPORTE.....	26
7.4. PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD	29
7.5. CONTROL DE TRÁNSITO	36
7.6. GESTIÓN INTEGRADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	39
7.7. DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	45
7.8. VINCULACIÓN CIUDADANA	50
7.9. GESTIÓN DE INFRACCIONES Y SERVICIOS DE TRÁNSITO	55
7.10. REGISTRO Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.....	58
8.- INCORPORACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS	60

1. ANTECEDENTES

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social". Adicionalmente, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles del gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer la democracia.

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarías y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Que, el artículo 90 de la Ley ibídem, en relación a los sujetos obligados determina que: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

Que, el artículo 91 de la Ley referida, señala como objetivos de la rendición de cuentas a los siguientes: "1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarías y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno".

Que, el artículo 93 de la Ley referida, en cuanto a la obligatoriedad de la rendición de cuentas de las funcionarías y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, determina que deberán realizar este proceso principalmente sobre lo siguiente: "1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de

obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad".

Que, el artículo 94 de la Ley indicada, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: "(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social".

Que, el artículo 95 de la misma Ley, en cuanto a la temporalidad para la realización de la rendición de cuentas, determina: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

Que, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos".

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana referente al mecanismo de rendición de cuentas indica: "Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada".

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información".

Que, el artículo 12 de la Ley ibídem, en lo concerniente al monitoreo a la rendición de cuentas, señala: "El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo".

Que, el literal f) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial: Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: ...f Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control

social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales".

Que, los artículos 110 y 121 respectivamente del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Que, una de las formas de dar cumplimiento a la voluntad del pueblo ecuatoriano manifestada en las urnas en la consulta popular indicada, en cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, es precisamente estableciendo procedimientos claros, objetivos, reales y efectivos que permitan visualizar, cuestionar y verificar por parte de la ciudadanía, todas las actividades que han desarrollado las entidades obligadas a rendir cuentas anualmente, de manera que se tenga la certeza que la información publicada sea transparente y obedezca a la realidad de cada uno de los sujetos obligados a la rendición de cuentas.

2. OBJETO

Cumplir con el Reglamento de Rendición de Cuentas, considerando el artículo 6 que detalla los principios rectores del proceso de rendición de cuentas:



Art. 6.- Principios rectores. - El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

- a) **Principio de participación:** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico en el proceso de rendición de cuentas a efectos de acceder a la información, monitorear, verificar, controlar, fiscalizar y evaluar la gestión, los actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b) **Principio de transparencia:** El libre acceso a la información pública es condición fundamental para el ejercicio del derecho a exigir rendición de cuentas. La información deberá ser clara, veraz, precisa y reflejará con objetividad la realidad de la gestión reportada por los sujetos obligados, quienes serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- c) **Principio de democracia participativa, suficiente debate y relevancia argumentativa:** El proceso debe generar condiciones para que la ciudadanía participe, debata, tenga espacio para que intercambie argumentos, e incida en la toma de decisiones;
- d) **Principio de publicidad y publicación:** Toda la información que involucra el proceso debe difundirse, publicitarse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, veraz, completa, precisa y en lenguaje sencillo. La información estará disponible de manera permanente y accesible para la ciudadanía, preferentemente en formato de datos abiertos, con lenguaje claro, así como también alinear la carga de información en el portal web de cada institución, de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales;
- e) **Principio de periodicidad:** El proceso de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se realiza una vez al año;
- f) **Principio de interacción:** El proceso debe promover un diálogo recíproco y deliberado entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos entre los sujetos obligados que rinden cuentas y la ciudadanía en sus distintas formas de organización.
- g) **Principio de interculturalidad:** El proceso de rendición de cuentas debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades, conservando sus formas de relación intercultural.
- h) **Principio de inclusión:** El proceso debe garantizar la inclusión y participación representativa, individual y colectiva, plena, efectiva, paritaria y en igualdad de condiciones conforme a los enfoques de género, generacional, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad, sin discriminación de ningún tipo.
- i) **Principio de Evaluación:** Garantiza que el proceso de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es objetivo, independiente, transparente, sistemático y sujeto a una revisión de la información cargada en el sistema informático por los sujetos obligados, bajo los criterios de cumplimiento de este reglamento, que permite evaluar sin discrecionalidad a los sujetos obligados.
- j) **Principio de interoperabilidad:** Es la capacidad de integrar herramientas e información, para cooperar interinstitucionalmente a efectos de fortalecer el proceso de rendición de cuentas.

3. ELEMENTOS ORIENTADORES, OEI'S Y ACTORES

3.1. Misión y Visión

MISIÓN

La Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, es la autoridad competente y especializada en la planificación, regulación, control y gestión de tránsito y del transporte terrestre, promoviendo una movilidad sostenible y seguridad vial a la ciudadanía en las áreas urbanas y rurales del cantón Guayaquil.

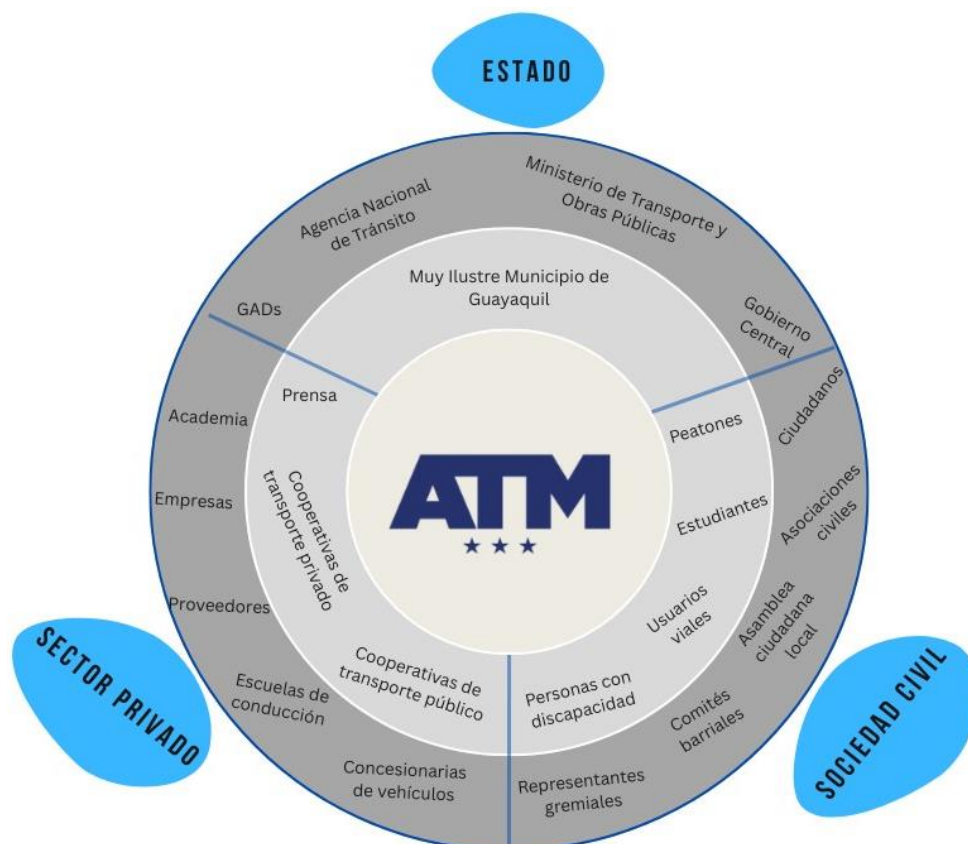
VISIÓN

Al 2030, ser una empresa referente a nivel nacional, en la regulación y control del tránsito y transporte terrestre, cumpliendo con las políticas de seguridad vial y con la capacidad de garantizar una movilidad segura y sostenible en el Cantón Guayaquil.

3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales



3.3. Actores Involucrados



4. ATM 2025 EN CIFRAS

Desde el año 2022 la ATM asumió la competencia del tránsito en nuevos tramos de la vía a Daule y vía a la Costa, incrementando el número de las vías en las que se debe realizar regulación y control de la movilidad en la ciudad, es así, con base en los datos analizados en el periodo enero a diciembre del 2025, a continuación, se describen las cifras en materia de tránsito y movilidad más relevantes del año:

Se registraron 4.608 siniestros, cifra 1% mayor a la registrada en el mismo periodo del 2024. Respecto de los lesionados, hubo un aumento del 3% mientras que, sobre los fallecidos en sitio, en Guayaquil se registró uno cada 29 horas, dando un total de 300 fallecidos en sitio, 15% más al registrado en el mismo periodo del 2024.

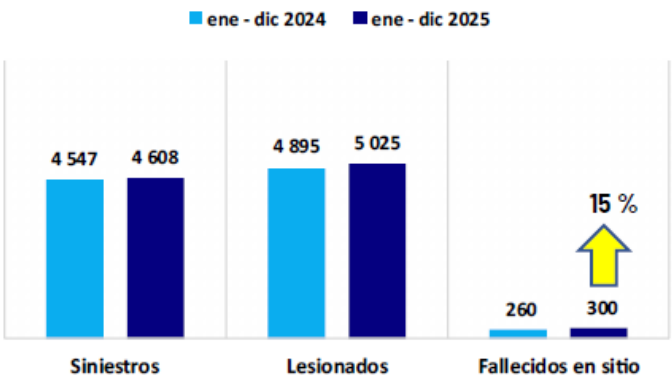


Ilustración 1 Comparativo del incremento de: siniestros, lesionados y fallecidos, periodo enero a diciembre (entre los años 2024 y 2025)

En el año 2025, en el mes de junio se registró la mayor cifra histórica de fallecidos en sitio por siniestros de tránsito y en julio la mayor cifra histórica de lesionados por siniestros de tránsito; en Ecuador, los fotoradares comenzaron a inhabilitarse masivamente en abril, con una suspensión total de sanciones a nivel nacional a partir del 26 de junio, por lo que existe una relación directa entre la inhabilitación de los dispositivos de control de velocidad y el aumento de lesionados y fallecidos.

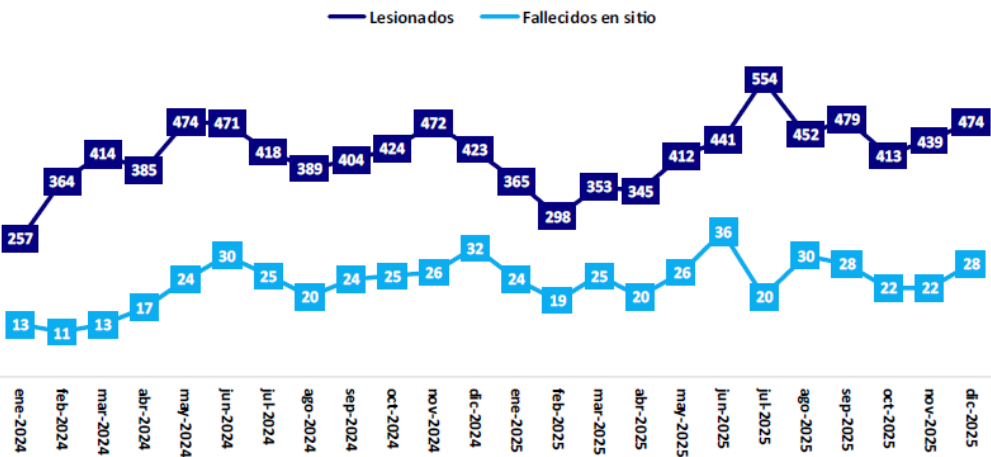


Ilustración 2 Número de lesionados y fallecidos en sitio, enero 2024 - diciembre 2025

Uno de los principales enfoques de la ATM durante el año 2025, fue concientizar a los conductores acerca de manejar respetando las señales reglamentarias de tránsito. (pare, ceda el paso, luz roja del semáforo, etc.), la conducción bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos y el uso del teléfono celular mientras se conduce; en la siguiente ilustración gráfica se muestran las 6 causas probables de siniestros que concentran el 88% del total de siniestros registrados.

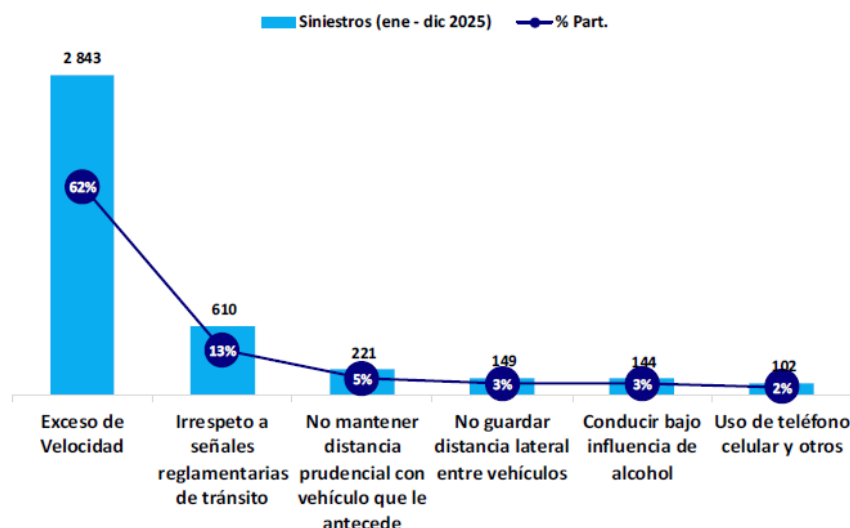


Ilustración 3 Causas probables de siniestros más frecuentes, enero a diciembre 2025

El exceso de velocidad fue la causa probable de siniestros más frecuente, registrando un aumento del 24% en comparación con el año anterior en gran parte debido a la suspensión de los fotoradares; las otras 5 causas más frecuentes, disminuyeron tal como se muestra en la tabla 1, evidenciando la efectividad de los talleres de concientización y capacitaciones en los enfoques con los cuales se trabajó en el año 2025.

No.	Causa Probable del Siniestro	Siniestros		Diferencia en		Fallecidos en sitio		Diferencia en	
		ene - dic 2024	ene - dic 2025	Cantidad	%	ene - dic 2024	ene - dic 2025	Cantidad	%
1	Conducir vehículo superando los límites máximos de velocidad	2 297	2 843	546	24%	170	208	38	22%
2	No respetar las señales reglamentarias de tránsito. (pare, ceda el paso, luz roja del semáforo, etc.)	722	610	- 112	-16%	25	38	13	52%
3	No mantener la distancia prudencial con respecto al vehículo que le antecede	268	221	- 47	-18%	10	4	-6	-60%
4	No guardar la distancia lateral mínima de seguridad entre vehículos	149	149	0	0%	9	8	-1	-11%
5	Conduce bajo la influencia de alcohol, sustancias estupefacientes o psicotrópicas y/o medicamentos	202	144	- 58	-29%	7	3	-4	-57%
6	Conducir desatento a las condiciones de tránsito (uso de teléfono celular y otros)	136	102	- 34	-25%	7	1	-6	-86%
7	Realizar cambio brusco o indebido de carril	130	98	- 32	-25%	1	4	3	300%
8	No ceder el derecho de vía o preferencia de paso al peatón	86	96	10	12%	1	4	3	300%
9	Caso fortuito o fuerza mayor (explosión de neumático nuevo, derrumbe, inundación, caída de puente, árbol, presencia intempestiva e imprevista de semovientes en la vía, etc.)	122	85	- 37	-30%	10	5	-5	-50%
10	Peatón que cruza la calzada sin respetar la señalización existente (semáforos o señales manuales)	102	52	- 50	-49%	9	12	3	33%
11	Condiciones ambientales y/o atmosféricas (niebla, neblina, granizo, lluvia)	41	44	3	7%	1	3	2	200%
12	No transitar por las aceras o zonas de seguridad destinadas para el efecto	44	44	0	0%	5	5	0	0%
13	Falla mecánica en los sistemas y/o neumáticos (sistema de frenos, dirección, electrónico o mecánico)	31	19	- 12	-39%	2	0	-2	-100%
14	Conducir en sentido contrario a la vía normal de circulación	38	19	- 19	-50%	1	1	0	0%
15	Presencia de agentes externos en la vía (agua, aceite, piedra, lastre, escombros, maderos, etc.)	19	11	- 8	-42%	0	0	0	—
16	Resto de causas probables	160	71	- 89	-56%	2	4	2	100%
Total		4 547	4 608	61	1%	260	300	40	15%

Tabla 1 Porcentaje de causas probables de siniestros más frecuentes, enero a diciembre (entre los años 2024 y 2025)

De igual manera, en los indicadores que son utilizados con mayor frecuencia a nivel internacional para el contraste entre ciudades o países, se muestran los siguientes resultados para el año 2025:

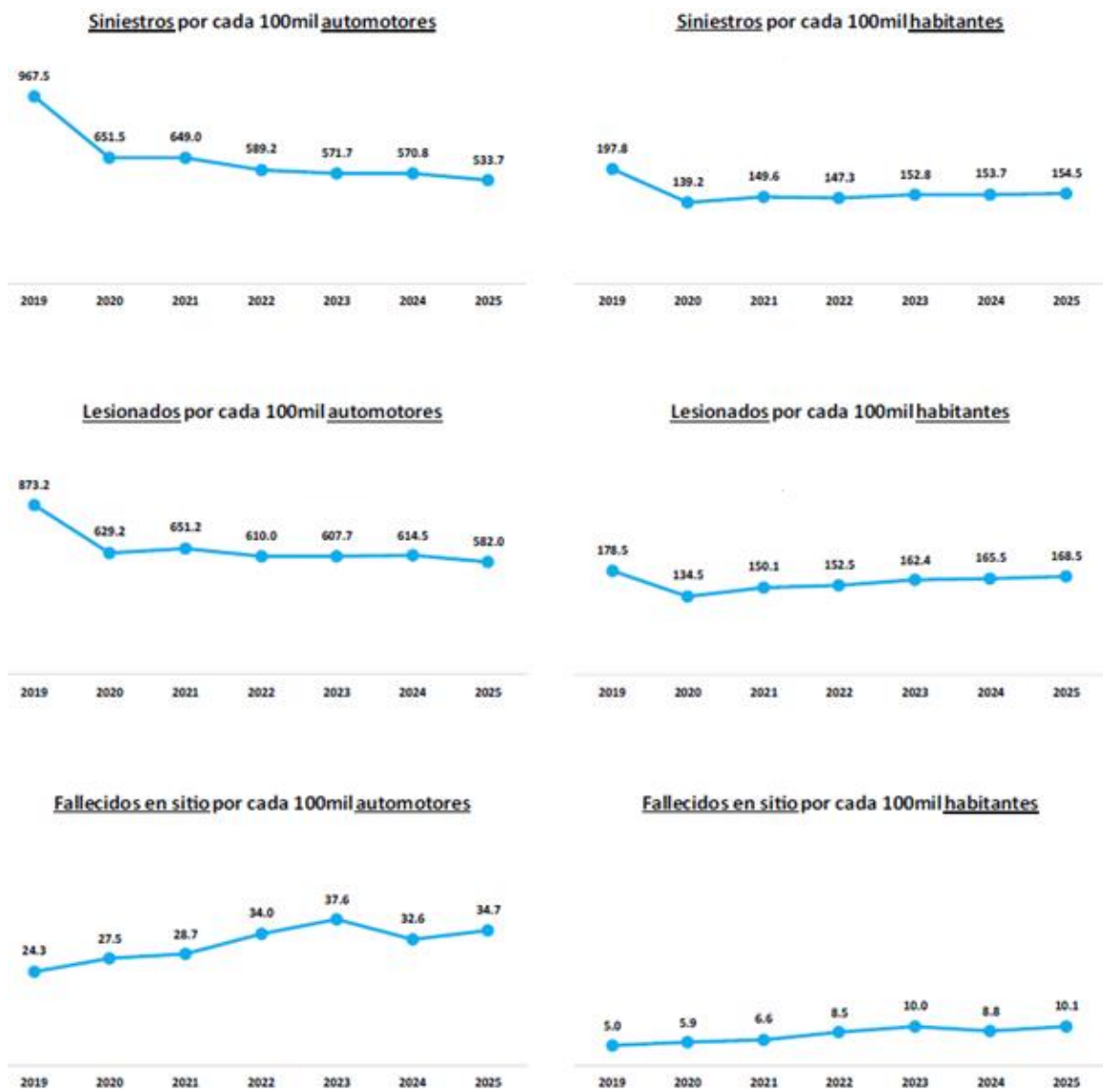


Ilustración 4 Indicadores principales de siniestralidad, desde el 2019 al 2025

En comparación con el año 2024, 2 de los 6 indicadores de siniestralidad se redujeron, los cuales son siniestros por cada 100mil automotores y lesionados por cada 100mil automotores.

Dentro de otras estadísticas relevantes, se registraron las siguientes: las vías Perimetral, Pío Jaramillo y Casuarina fueron las tres vías más críticas con base al indicador de fallecidos en sitio por cada 100 siniestros registrados. La tipología más letal fue el siniestro por pérdida de carril a causa del exceso de velocidad.

Los motociclistas y peatones resultaron ser los actores viales más vulnerables pues, se registraron un 14% y 18% más fallecidos en sitio que en el mismo periodo 2024, respectivamente.

Se registraron un total de 9.257 notas publicadas, por iniciativa propia de parte de los medios tradicionales. El 45% de las notas tuvieron un tono positivo, 46% un tono neutral y el 9% restante fueron publicadas con un tono negativo respecto de la gestión de la Empresa.

5.- PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Para el año 2025, la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP., con la finalidad de cumplir con el normal desarrollo de sus actividades operacionales como son: la rectoría local, planificación, regulación, control y gestión del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Cantón de Guayaquil, realizó la programación de las actividades operativas.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual 2025:

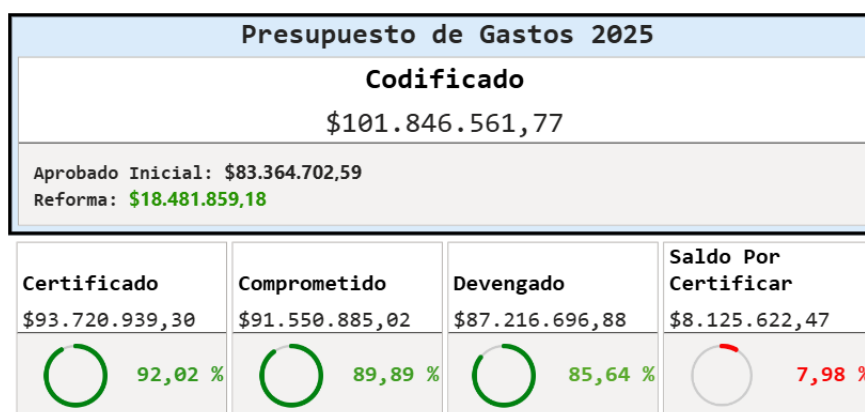


Ilustración 5 Ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual 2025

En la siguiente tabla, se resume la asignación del presupuesto 2025 de la ATM por Dirección, mismo que se encuentra alineado a los objetivos empresariales y municipales en el Plan de Desarrollo:

Direcciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto liquidado
Agencia Metrovia	\$5.435.398,63	\$6.882.660,87
Dirección Administrativa	\$5.025.727,34	\$4.218.425,57
Dirección de Comunicación	\$2.331.696,10	\$3.117.746,06
Dirección de Control de Tránsito	\$10.373,73	\$15.500,03
Dirección de Gestión de Infracciones y Servicios de Tránsito	\$7.900.405,53	\$22.389.487,14
Dirección de Gestión Integrada de Tránsito y Transporte	\$2.834.284,91	\$4.050.756,26
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$2.931.010,57	\$2.797.613,36
Dirección de Planificación y Gestión del Tránsito	\$9.944.268,29	\$10.582.056,97
Dirección de Registro y Revisión Técnica Vehicular	\$6.015.999,82	\$9.151.356,97
Dirección de Sostenibilidad y Seguridad Vial	\$252.114,29	\$459.324,28
Dirección de Talento Humano	\$36.846.144,96	\$36.910.976,17
Dirección de Transporte	\$40.000,00	\$40.000,00
Dirección Financiera	\$3.338.128,42	\$775.234,21
Jurídico	\$459.150,00	\$455.423,88
TOTALES	\$83.364.702,59	\$101.846.561,77

Tabla 2 Asignación presupuestaria a las Direcciones y Agencias de ATM

Para alcanzar los objetivos y metas planteados en el POA – PAC 2025, fue necesario contar con un presupuesto que apalanque y financie las diferentes estrategias y actividades de los proyectos a ejecutarse en el año 2025 cuyas asignaciones presupuestarias a cada una de las Direcciones tanto para gastos corrientes como para inversiones se detalla a continuación:

Presupuesto de Gasto 2025 por Programa	
	
Regulación, gestión del tránsito, seguridad vial, transporte terrestre y aéreo suspendido	Fortalecimiento Institucional
\$76.002.029,13	\$25.844.532,64

Ilustración 6 Asignación presupuestaria por programas

6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

En el año 2025, del 100% de los ingresos de la Institución, el 73% fue por ingresos propios como lo es la recaudación por multas, tasas de revisión, documentos habilitantes, etc; y el 27% de los ingresos fueron producto de transferencias del Gobierno por la competencia de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial. La ATM no recibe recurso por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

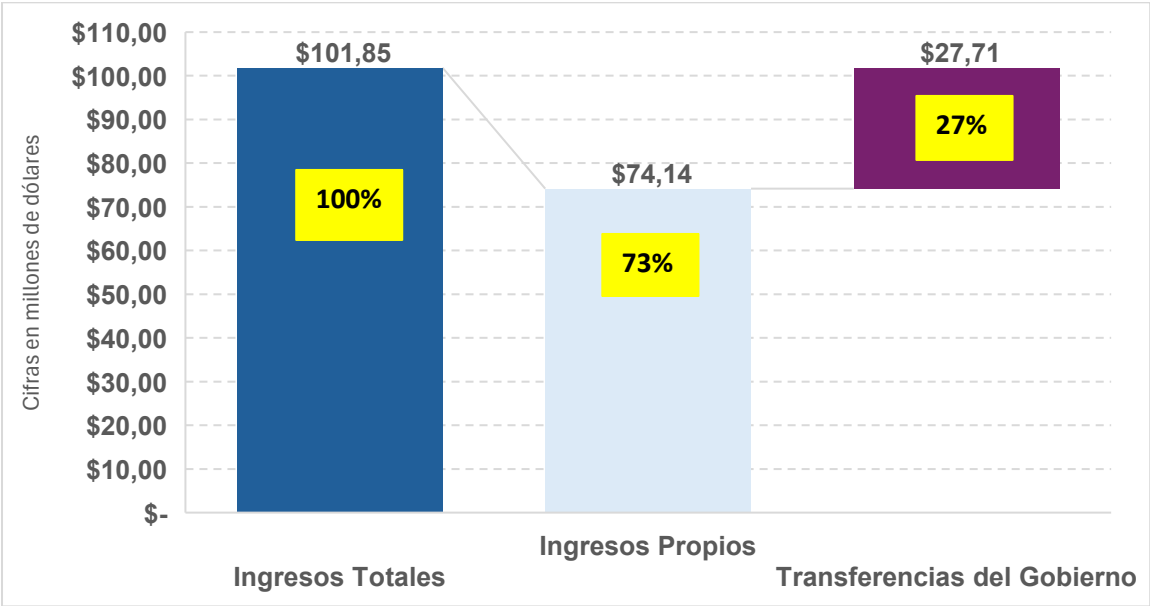


Ilustración 7 Distribución de los ingresos de la Institución del año 2025, cifras en millones de dólares

7. OBRAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

7.1. AGENCIA AEROVÍA

La misión de la Agencia Aerovía es administrar la ejecución del Proyecto “Sistema de Transporte Público Aerosuspendido para la ciudad de Guayaquil – Aerovía”, así como de los servicios y obras conexas a dicha gestión y operación, reconociendo que existen dos etapas definidas para la administración del Contrato de Alianza Estratégica: Etapa de diseños definitivos, suministro, construcción, montaje, puesta en funcionamiento y financiamiento y Etapa de operación del sistema de transporte público Aerosuspendido. La Unidad de Administración vela por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Alianza Estratégica y exige que se cumpla con los estándares de calidad y eficiencia exigidos en dicho Contrato.

PROYECTO	SISTEMA DE TRANSPORTE AEROSUSPENDIDO AEROVÍA		
CODIGO DEL PROYECTO	N/A	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	19 – CENTRO (GYE) y Cantón Durán
ESTADO	Construcción: finalizada Operación: en ejecución	% DE AVANCE	100% (etapa de construcción) 15.2% (etapa de operación)
BENEFICIARIOS	2'515.500 Año 2025	UBICACIÓN	Puntos estratégicos de Guayaquil y Durán E-01 (https://maps.app.goo.gl/13P76crAznpL5sEUA); E-02 (https://maps.app.goo.gl/sQpLm7rBBmr8hdmE8); E-03 (https://maps.app.goo.gl/JA6ab6xzbszzqTfa9); E-04 (https://maps.app.goo.gl/bwSq3DMx1FksAeGE7); E-05 (https://maps.app.goo.gl/UkuCMtAdsG4vsKhM7).
DESCRIPCION DEL PROYECTO			
- Sistema que funciona con energía renovable (energía eléctrica) - Longitud: 4.1 Km. - Estaciones: 4 para pasajeros + 1 estación técnica (Motriz) - Pilonas (torres): 27 - Cabinas: 154 - Velocidad: 4m/s a 5m/s - Tiempo de recorrido: de 22 a 17 minutos.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
- Seguridad a sus usuarios. - Transportar a más de 12 millones de usuarios desde el inicio de su operación. - El ahorro estimado de emisiones a la atmosfera del Sistema Aerovía sería mayor a 25.000 TonCO2 comparado con los medios de transporte tradicionales. - La Aerovía contribuye a la reducción del tráfico vehicular, optimizando tiempos de traslado y reduciendo el consumo de combustibles fósiles.			

En el transcurso del año, se informó a la Gerencia General de la ATM sobre los resultados de la EVALUACIÓN DOCUMENTAL de las actividades del Operador del Sistema Aerovía (etapa operativa) desde enero hasta diciembre del año 2025; los mismos que en resumen muestran las siguientes actividades: Sistema Teleférico, Sistema Auxiliares y conexas, Sistema de Infraestructura, Ambiente,

Seguridad laboral, Talento Humano, Stock de Repuestos de los Sistemas, Boletería, Calibración de Equipos, Plan de Capacitaciones, Energía Eléctrica y Recaudo.

El indicador de la Agencia Aerovía es el porcentaje de disponibilidad del Servicio de Transporte Público Aerosuspendido y tiene como objeto operativo: Supervisar que el operador mantenga la disponibilidad del servicio dentro del rango eficiente para el sistema de transporte MEDIANTE supervisión del contrato y fortalecimiento técnico del personal de la Agencia Aerovía. Por lo tanto, se puede apreciar en la tabla adjunta que el promedio en lo que respecta a los meses de enero a noviembre del 2025 es del 99.82% (diciembre 2025 se encuentra en etapa de evaluación).

Memorando	Descripción	Documento Técnico	% Disponibilidad mensual
EPMTMG-AA-2025-0036-M	Informe de Supervisión de enero 2025	EPMTMG-AA-IMSC-2025-003-M	99,22%
EPMTMG-AA-2025-0055-M	Informe de Supervisión de febrero 2025.	EPMTMG-AA-IMSC-2025-005-M	99,63%
EPMTMG-AA-2025-0073-M	Informe de Supervisión de marzo 2025.	EPMTMG-AA-IMSC-2025-006-M	99,83%
EPMTMG-AA-2025-0086-M	Informe de Supervisión de abril 2025.	EPMTMG-AA-IMSC-2025-007-M	99,79%
EPMTMG-AA-2025-0105-M	Informe de Supervisión de mayo 2025.	EPMTMG-AA-IMSC-2025-010-M	99,74%
EPMTMG-AA-2025-0133-M	Informe de Supervisión de junio 2025.	EPMTMG-AA-IMSC-2025-013-M	99,96%
EPMTMG-AA-2025-0186-M	Informe de Supervisión de julio 2025.	AA-2025-0004	99,96%
EPMTMG-AA-2025-0206-M	Informe de Supervisión de agosto 2025.	AA-2025-0012	100,00%
EPMTMG-AA-2025-0255-M	Informe de Supervisión de septiembre 2025.	AA-2025-0024	99,99%
EPMTMG-AA-2025-0279-M	Informe de Supervisión de octubre 2025.	AA-2025-0033	99,95%
EPMTMG-AA-2025-0309-M	Informe de Supervisión de noviembre 2025	AA-2025-0042	100,00%
Promedio % Disponibilidad – enero a noviembre año 2025(diciembre 2025 se encuentra en etapa de evaluación).			99,82%

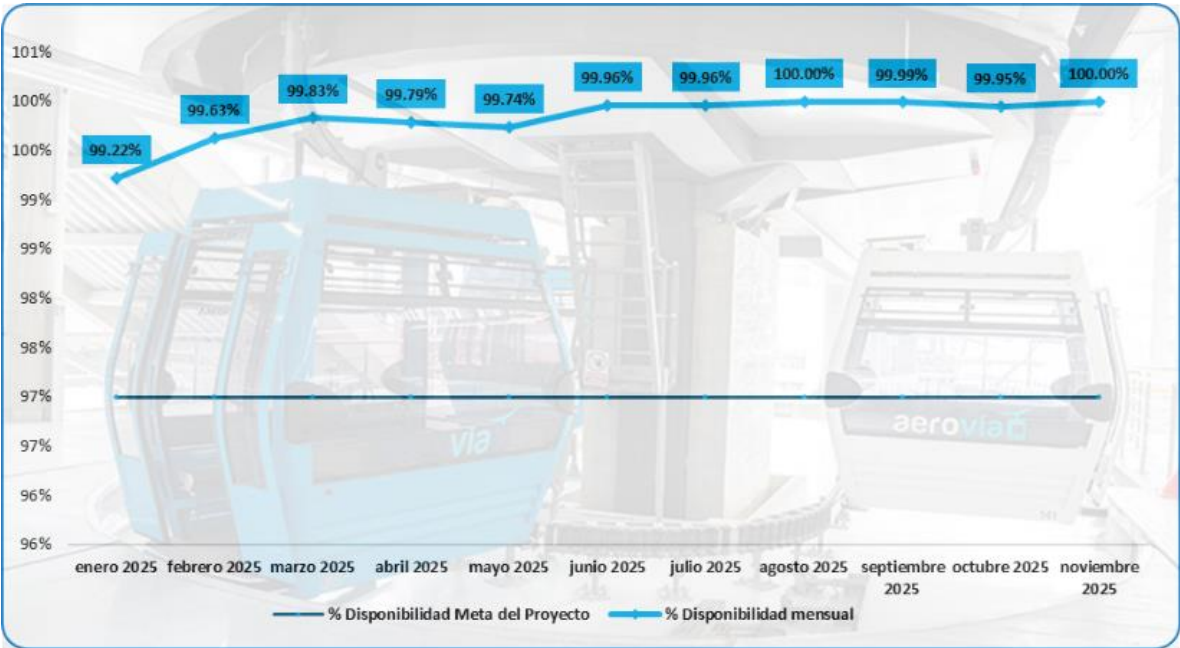


Ilustración 8 Porcentaje de disponibilidad del Servicio de Transporte Público Aerosuspendido por mes

Como producto de la supervisión a la correcta operación del sistema aerosuspendido, se han gestionado los cobros de multas al operador del servicio:

Oficio de Multa	Descripción	Valor de Multa	Oficio de Cobro
EPMTMG-AA-2025-0015-OF	Notificación de multa mes de enero 2025	\$10,526.68	EPMTMG-AA-2025-0025-OF
EPMTMG-AA-2025-0030-OF	Notificación de multa mes de febrero 2025	\$13,826.53	EPMTMG-AA-2025-0033-OF
EPMTMG-AA-2025-0039-OF	Notificación de multa mes de marzo 2025	\$12,397.24	EPMTMG-AA-2025-0047-OF
EPMTMG-AA-2025-0049-OF	Notificación de multa mes de abril 2025	\$13,440.43	EPMTMG-AA-2025-0054-OF
EPMTMG-AA-2025-0058-OF	Notificación de multa mes de mayo 2025	\$14,109.02	EPMTMG-AA-2025-0067-OF
EPMTMG-AA-2025-0070-OF	Notificación de multa mes junio 2025	\$8,249.45	
Total de Multas Impuestas al Operador CASG en el año 2025		\$72.549,35	

Estadísticas de boletería

La Agencia Aerovía supervisa la obligación contractual del CASG que guarda relación a la CLÁUSULA DECIMO QUINTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES, apartado 32 (cita textual):

“El Operador se encargará de la recaudación o cobro del pasaje, para lo cual deberá disponer de un sistema informático, el mismo que deberá brindar todas las seguridades para el control y fiscalización de la operación por parte de la ATM”.

La Agencia Aerovía en base a lo antes expuesto, realiza el “Informe de viajes de usuarios en Sistema de transporte Aerosuspendido Aerovía Guayaquil – Durán”, de la siguiente forma: se ingresa a la plataforma del sistema de boletería (sistema informático) por medio de sus credenciales (usuario y contraseña) y accesos concedidos por el operador, para extraer los datos pertinentes de la demanda del servicio que brinda a usuarios y elaborar su informe respectivo.

Por lo tanto, se analizaron los datos del Operador sobre las recaudaciones obtenidas en el año 2025 y se ha concluido estadísticamente que los viajes realizados en el periodo en mención son de 2.515.500, lo que representa 4,4% más a lo registrado en el año 2024; en promedio en el año 2025 se movilizaban diariamente 6,892 usuarios de lunes a domingo. El promedio de usuarios que se movilizan **de lunes a viernes** es de **6,881** y el promedio de usuarios que se movilizan los **finés de semana y feriados** es de **7,596**.

Tabla de resumen – promedios año 2025	
Total de viajes 2025	2,515,500
Promedio Mensual	209,625
Promedio semanal	48,375
Promedio Diario	6,892
Promedio de semana laboral (lunes a viernes)	6,881
Promedio fines de semana y feriado	7,596



Ilustración 9 Viajes mensuales de Aerovia año 2025



Ilustración 10 Distribución de viajes por hora año 2025

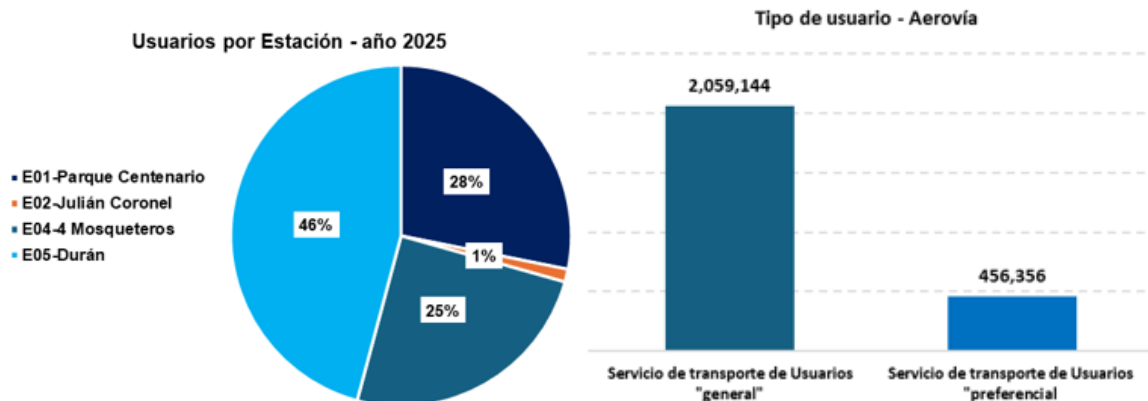


Ilustración 11 Distribución de viajes por estación y por tipo de usuario año 2025

Parada anual (mayo 2025)

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa europea que regula la Aerovía, en el año 2025, el Operador (CASG) realizó el mantenimiento general anual del 05 al 16 de mayo del 2025, el cual garantiza la eficiencia y seguridad del funcionamiento del Sistema.

En base a los resultados presentados por el Operador, los informes del técnico de la visita anual de la empresa TRANSCABLE HALEC y demás información técnica producto de la parada anual 2025 por mantenimiento mayor del sistema Aerovía, el Operador culminó satisfactoriamente las actividades de

mantenimiento mayor de este año. Los trabajos fueron especializados y ejecutados por técnicos extranjeros, los mismos que siguieron las recomendaciones de la normativa europea para sistemas de transporte por cable.

Al igual que en los mantenimientos mayores descritos anteriormente, la Agencia Aerovía gestionó todas las solicitudes del Operador para la ejecución de forma segura los trabajos de dicho mantenimiento, el reinicio de operación comercial del sistema Aerovía se dio a partir del 17 de mayo de 2025.

Arbitraje del proyecto Aerovia

El 21 de octubre de 2025, a las 9:01 am, el señor Diego Alexandre-García F., en calidad de Consejero en misión de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, notificó a la Institución, que El Tribunal Arbitral decide *“Las peticiones presentadas por POMA S.A.S. (Francia) y SOFRATESA INC. (Panamá), que conforman conjuntamente el Consorcio Aerosuspendido Guayaquil POMA S.A.S. Y SOFRATESA INC., son desestimadas en su totalidad. “*, ratificando el cumplimiento integral y oportuno por parte de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP. con el operador del sistema.

7.2. AGENCIA METROVÍA

El sistema integrado de transporte masivo urbano de Guayaquil – “Sistema Metrovía”, creado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, constituye el principal sistema de servicio de transporte urbano y eje articulador de la transportación pública en la ciudad de Guayaquil, prevaleciendo sobre cualquier sistema de transporte público urbano por su calidad de masivo.

Durante el año 2025, el Sistema Metrovía transportó aproximadamente 68 millones de pasajeros, consolidándose como uno de los principales ejes de movilidad urbana de la ciudad, en este período, se destaca el inicio de la prestación del servicio de la Troncal 4, el 23 de junio de 2025, hito que permitió ampliar la cobertura del sistema y fortalecer la integración operativa. Este avance se enmarca en la continuidad del proceso de mejora en la calidad del servicio, sustentado en la renovación y repotenciación de la flota, acciones orientadas a ofrecer condiciones de viaje más seguras, confortables y eficientes para la ciudadanía.

A continuación, se detalla la cantidad de pasajeros transportados durante el año 2025, según el tipo de usuario:

METROVIA (TRONCAL + ALIMENTADORES)						
Periodo	Estudiantes	Adultos mayores	Capacidades especiales	Menores de edad	General	Total
ene-25	193.205	425.963	141.654	30	4.437.893	5.198.745
feb-25	167.640	420.890	139.394	39	4.196.119	4.924.082
mar-25	6.029	415.659	134.231	300	4.043.897	4.600.116
abr-25	6.480	447.163	148.924	307	4.385.452	4.988.326
may-25	125.736	478.805	157.621	392	4.853.461	5.616.015
jun-25	209.112	481.574	159.847	523	4.719.839	5.570.895
jul-25	274.921	559.254	184.898	3.056	5.378.250	6.400.379
ago-25	268.594	553.955	179.607	3.276	5.032.607	6.038.039
sep-25	295.906	570.025	183.933	3.124	4.952.692	6.005.680
oct-25	308.323	601.420	193.523	3.547	5.337.539	6.444.352
nov-25	264.378	566.131	181.367	3.059	5.111.218	6.126.153
dic-25	274.113	613.314	194.871	3.293	5.490.940	6.576.531
Total	2.394.437	6.134.153	1.999.870	20.946	57.939.907	68.489.313

Actualmente, el Sistema Metrovía opera con 4 troncales y 17 rutas alimentadoras, para garantizar la cobertura y accesibilidad del servicio de transporte público masivo en los principales ejes de la ciudad, para atender la demanda del sistema, se dispone de una flota promedio operativa de 175 buses, dimensionada de acuerdo con los requerimientos de capacidad, frecuencia y regularidad, permitiendo asegurar la continuidad y eficiencia del servicio para los usuarios.

Troncal	Rutas Alimentadoras
1. Guasmo – Rio Daule	• Playita • Pradera
2. 25 de Julio - Rio Daule	• Esteros – Fertisa • Plaza Dañín • Guayacanes • Samanes
3. Bastión Popular - Centro	• Pascuales • Iguanas • Juan Montalvo • Florida • Vía a la Costa • Mapasingue Este • Ruta Guamote
4. Suburbio - Centro	• Mercado Trinitaria – Batallón • Trinipuerto – Batallón • La 25 A – La 25 B

Implementación del programa aporte social

El Programa de Aporte Social consiste en la compensación tarifaria de \$ 0,15 centavos en dos pasajes por día del Sistema Metrovía a los beneficiarios de la tarjeta “Guayaca”; con la implementación de este programa se logró:

- 120.252 tarjetas gratuitas entregadas para el acceso al beneficio.
- 15.010.965 viajes realizados con tarifa social de USD \$0,30, asegurando la movilidad accesible de la población objetivo.
- 41.126 validaciones diarias en promedio.
- Cobertura integral del sistema: beneficio activo en Sur, Centro, Norte, Noroeste y Suburbio (toda el área de Metrovía).

El programa permitió mantener la tarifa de USD \$0,30 a los usuarios beneficiarios, contribuyendo a la continuidad del viaje diario y a la movilidad accesible para la población más vulnerable del cantón, así como:

- Mejorar el nivel de servicio del transporte masivo urbano de Guayaquil mediante un sistema de transporte planificado, controlado y retroalimentado.
- Incrementar el nivel de seguridad de los usuarios con infraestructura segura y equipo de monitoreo.
- Desarrollar nuevas rutas troncales y alimentadoras para ampliar la cobertura del sistema de transporte masivo urbano de Guayaquil.
- Dotar a la ciudad de Guayaquil de un sistema de transporte acorde a las necesidades de la demanda de usuarios.
- Ser un modelo de sistema de transporte masivo urbano a replicar.
- Ejercer el control a través de un ente regulador para garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema Metrovía.

Servicios y trámites atendidos

En la Atención al usuario del Sistema Metrovía se viabiliza las denuncias, reclamos o sugerencias de los diferentes mecanismos de control a fin de optimizar el servicio del Sistema Metrovía.

Entre las principales interacciones que se tienen con los usuarios se destacan:

- Recepción de denuncias, sugerencias, quejas, reclamos e incluso felicitaciones que deseen realizar los ciudadanos.
- Atender y coordinar las quejas de usuarios que realizan mediante redes sociales.
- Coordinar con las áreas pertinentes las denuncias de usuarios en el Sistema.
- Seguimiento oportuno y eficiente a los reclamos, hasta su posible solución.
- Brindar información oportuna del sistema cuando el usuario así lo solicite (rutas, paradas, estaciones, etc.).
- Custodio de objetos, documentos y tarjetas perdidas para entrega a sus propietarios.

Tipo de Trámite	Total Solicitado	Total Atendido
Aplicación de ruta de auxilio en casos de acoso en el Sistema Metrovía	20	20
Atención al usuario	56	56

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Contrato de alianza estratégica para el servicio de integración tecnológica para la operación del recaudo y gestión del servicio de transporte y control de flota del Sistema Metrovía y transporte público urbano convencional y/o SITU de Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles			
CÓDIGO DEL PROYECTO	2022-09-01-3-P01153	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	TODAS
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	17,07% (1.314 de 7.698 días; Metrovía + SITU)
BENEFICIARIOS	1.436.982 usuarios promedio diario (Metrovía + SITU)	UBICACIÓN	Troncales 1, 2, 3 4, sus rutas alimentadoras y buses de transporte urbano SITU

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Gestionar la operación de recaudo en paradas, terminales, buses y puntos externos del Sistema METROVIA, que incluye la generación, comercialización, promoción y gestión del medio de acceso, implementación, instalación y mantenimiento de los equipos de validación y recarga del medio de acceso, así como todos los componentes propuestos por parte del aliado estratégico para llevar a cabo las tareas encomendadas.

Gestionar la operación de recaudo en el sistema de transporte urbano de Guayaquil, incluyendo buses y puntos externos dispuestos para el efecto que incluye la generación, comercialización, promoción y gestión del medio de acceso, implementación, instalación y mantenimiento de los equipos de validación y recarga del medio de acceso, así como todos los componentes propuestos por parte del aliado estratégico para llevar a cabo las tareas encomendadas.

Gestionar la operación de flota en buses de transporte público urbano (intracantonal) en las líneas convencionales y/o SITU, así como en articulados y alimentadores del Sistema Metrovía.

Implementar los componentes tecnológicos requeridos para la operación de recaudo, gestión de transporte y control de flota tanto en el Sistema Metrovía, así como en las líneas de transporte público urbano (intracantonal) convencional y/o SITU.

Contar con un plan de seguridad operacional para el sistema Metrovía y el sistema de transportación urbana (líneas convencionales y/o SITU), donde incluya escenarios como desastres naturales, estados de emergencia y sucesos provocados por temas políticos y sociales, buscando mantener el servicio de ser posible o en su defecto recuperarlo a la brevedad.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

A la fecha se ha implementado y se encuentra operando el recaudo y control operacional en la totalidad de las paradas y buses que prestan servicio cada día en las 4 troncales que componen el Sistema Metrovía, y cuenta con los equipos y plataformas tecnológicas listas para ser implementadas en los nuevos buses que se irán incorporando gradualmente. Los equipos tecnológicos instalados son: validadores de tarjetas, máquinas automáticas de venta y recarga, lectores de saldo y equipos activos y pasivos de comunicaciones y redes; ha equipado asimismo la totalidad de los buses que operan en el Sistema Metrovía con: validadores de tarjetas, consolas de comunicación y gestión operacional, cámaras contadoras de pasajeros. Todos los equipos instalados, en las cantidades requeridas para la flota en operación, se encuentran conectados y transmitiendo información a las plataformas centrales.

El Aliado ha implementado y mantiene operativas las plataformas tecnológicas exigidas en el contrato: el Sistema Integrado de Recaudo (plataforma O-City) y el Sistema de Gestión del Servicio de Transporte y Control de Flota o Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE, plataforma Track Me), las mismas que se utilizarán para los servicios en el sistema de buses convencionales y/o SITU.

El Consorcio atiende la demanda de usuarios por medios de pago (tarjetas) para lo cual mantiene operativos los seis (6) puntos del servicio de atención al cliente (SAC o PAC) en paradas y terminales de mayor flujo, más dos (2) puntos móviles, exigidos en el contrato.

PROYECTO

Implementación del programa de aporte social relacionado con la compensación de la tarifa del sistema transporte masivo metrovia.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles

CÓDIGO DEL PROYECTO	SN	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A00 - A03 - A04 - A05 - A07 - A09 - A10 - A11 - A12 - A13 - A15 - A16 - A17 - A18
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	Plazo del proyecto: 40% Ejecución presupuesta: 6%
BENEFICIARIOS	41.126 usuarios promedio día	UBICACIÓN	Sur, Centro, norte, noroeste y Suburbio de la ciudad, toda el área de cobertura del sistema Metrovía

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proporcionar una compensación económica destinada a minimizar el efecto del aumento en las tarifas del sistema de transporte masivo urbano Metrovía, beneficiando directamente a los usuarios más necesitados, incluidos desempleados, estudiantes universitarios de instituciones públicas, comerciantes autónomos y personas con ingresos mensuales inferiores a USD \$650, facilitando el acceso equitativo al transporte urbano y a una variedad de servicios sociales, priorizando a los sectores más vulnerables del cantón, y reforzando el compromiso de la Municipalidad de Guayaquil con la construcción de una ciudad más inclusiva y próspera para todos sus ciudadanos.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

En 2025, el Programa de Aporte Social para la compensación tarifaria del Sistema Metrovía logró:

- 120.252 tarjetas gratuitas entregadas para el acceso al beneficio.
- 5.010.965 viajes realizados con tarifa social de USD \$0,30, asegurando la movilidad accesible de la población objetivo.
- 41.126 validaciones diarias en promedio.
- Cobertura integral del sistema: beneficio activo en Sur, Centro, Norte, Noroeste y Suburbio (toda el área de Metrovía).

PROYECTO	Estudios para el rediseño de la distribución del sistema agua potable de las terminales del sistema Metrovía y paradas IESS y Atarazana.		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles			
CÓDIGO DEL PROYECTO	CDC-EPMTMG-2024-003	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A02 - A09 - A16 - A17 - A Centro
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100%
BENEFICIARIOS	210.869 usuarios diarios	UBICACIÓN	Terminal Río Daule Terminal Bastión Popular. Terminal 25 de Julio. Terminal Guasmo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Desarrollo de todos los planos, estudios y memorias de la distribución del agua potable, especificaciones técnicas, memorias de cálculo de cantidades, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, desagregación tecnológica, procesos constructivos y demás documentos (manuales de operación y mantenimiento), permisos e información necesaria para posteriormente efectuar la construcción de las obras sin problemas técnico, legales, económicos y ambientales.
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN
• Diseño de instalaciones hidrosanitaria (aapp). • Diseño de obras complementarias • Presupuesto y especificaciones técnicas. • Viabilidad económica y financiera • Términos de referencia para el proceso de contratación de la construcción. • Presupuesto general. • Permisos y autorizaciones • Manual de operación y mantenimiento de equipamiento de la edificación.

PROYECTO	Implementación y mejoras en terminal y paradas de la troncal 4.		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles			
CÓDIGO DEL PROYECTO	COTO-EPMTMG-2024-001	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A11 – A12
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	23,74%
BENEFICIARIOS	79.652 usuarios diarios	UBICACIÓN	Troncal 4: Terminal y Paradas
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Mejoras en la infraestructura de la Troncal 4 (Batallón del Suburbio-Centro), que comprende una terminal y 22 paradas. El proyecto consiste en la provisión e instalación de elementos esenciales para la operación que no fueron contemplados inicialmente o que requieren mantenimiento, incluyendo la implementación de letreros y señalética informativa para la orientación del usuario, la instalación de un sistema de automatización para el alumbrado en las paradas, así como, el mantenimiento correctivo y mejoras de elementos expuestos al desgaste y siniestros, tales como cerrajería ornamental, columnas y vigas metálicas; asegurando la integridad estructural y estética de las estaciones previo al inicio de operaciones.			

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Habilitación operativa de 23 puntos de acceso: Adecuación integral de 1 terminal y 22 paradas de la Troncal 4, garantizando que la infraestructura se encuentre en óptimas condiciones técnicas y de seguridad para la operación del sistema.

Incremento de la seguridad y calidad del servicio: Implementación de sistemas de iluminación automatizada y señalética en el 100% de las estaciones de la troncal, precautelando la seguridad de los usuarios y mejorando la accesibilidad a la información del servicio.

Preservación de bienes públicos: Recuperación y extensión de la vida útil de la infraestructura metálica y cerrajería existente mediante mantenimiento correctivo, mitigando el deterioro por exposición ambiental y vandalismo.

PROYECTO

Servicio de implementación del sistema hidráulico contra incendios y sistema de alarma y detección de la terminal guasmo del sistema Metrovía

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles

CÓDIGO DEL PROYECTO

COTS-EPMTMG-2024-001

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA

A17

ESTADO

Finalizado

% DE AVANCE

100%

BENEFICIARIOS

210.869 usuarios diarios

UBICACIÓN

Terminal Guasmo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollar e implementar la solución de detección y alarmas de incendio además de un sistema de protección hidráulica contra incendios de acuerdo con los requerimientos de la distribución y diseño proporcionados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y las normativas reguladoras como lo son las Normas NFPA. Se incluye las tareas de equipamiento de dispositivos y materiales, así como la instalación y programación del sistema de alarma y detección y de la puesta en marcha y servicio del sistema hidráulico contra incendios en la Terminal Guasmo.

Contar con un sistema contraincendios operativo y en óptimas condiciones en la Terminal Guasmo del Sistema Metrovía, proporcionando un grado de protección a la vida y a la propiedad, de conformidad a lo determinado en normas para este tipo de sistemas y de la legislación local vigente, principalmente a lo establecido en la Ley de Defensa Contra Incendios y en el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Con el proceso, se alcanzó la conservación, preservación de la infraestructura, manteniendo operativo el sistema contra incendios y dar cumplimiento a normativa vigente.

- Sistema hidráulico contra incendios (a base de bocatomas) provisión e instalación de materiales.
- Provisión e instalación de equipos contra incendios.
- Provisión e instalación de banco de co2 para cuartos eléctricos.
- Provisión e instalación de tanque metálico para reserva de agua S.C.I.

PROYECTO

Estudios y diseños definitivos para la construcción del edificio para las áreas administrativas, talleres y centro de mantenimiento para los operadores del sistema Metrovía troncal # 4

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles

CÓDIGO DEL PROYECTO

LCC-EPMTMG-2024-001

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA

A11

ESTADO

Finalizado

% DE AVANCE

100%

BENEFICIARIOS

79.652 usuarios diarios proyectados

UBICACIÓN

El predio asignado con código catastral 42-951-001-6-0-0 con una superficie total de 35.665,52 m2, sector del Batallón del Suburbio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Obtener el 100% de los estudios y diseños definitivos para la construcción del edificio para las áreas administrativas, talleres y centro de mantenimiento para los operadores del sistema Metrovía Troncal # 4.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Con el proceso, se obtuvo:

- Planos de construcción.
- Estudios y memorias de las diferentes ingenierías y arquitectónicas,
- Especificaciones técnicas del proceso de construcción.
- Memorias de cálculo de cantidades, presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, procesos constructivos y demás documento.
- Permisos e información necesaria para la construcción del edificio.

PROYECTO	Servicio de mantenimiento metalmecánico preventivo y correctivo del sistema Metrovía		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-2024-004	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A02 - A03 - A06 - A08 - A09 - A10 - A12 - A15 - A16 - A17 - A Centro
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100%
BENEFICIARIOS	204.652 usuarios diarios	UBICACIÓN	Terminales y paradas de las troncales: Guasmo - Río Daule 25 de julio - Río Daule Bastión popular - Centro Batallón del Suburbio - Centro
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Las paradas y terminales de las troncales Guasmo - Río Daule, 25 de Julio - Río Daule, Bastión Popular - Centro y Batallón del Suburbio - Centro, cuentan con elementos metalmecánicos y mobiliario urbano, que por estar expuestos al medio ambiente tienen su desgaste normal y en muchos casos resultan afectados por el maltrato ocasionado por los mismos usuarios, alterando el normal desarrollo de la operación, seguridad y atención de todas las personas que utilizan el sistema. Mientras que el caso de la terminal y paradas de la troncal Batallón del Suburbio – Centro se debió provisionarle de bancas metálicas, tachos de basura metálicos, casilleros para guardias de seguridad y demás componentes previos al inicio de sus operaciones. Para esto se realizó la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes elementos metalmecánicos instalados en paradas y terminales del Sistema Metrovía. Mediante el servicio se mantuvo, suministró y reparó, los elementos metalmecánicos que se encontraban en mal estado producidos por choques, desprendimientos, corrosión o por malos tratos que afectaban los componentes de todas las paradas y terminales del Sistema Metrovía.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
- Detección de los fallos repetitivos. - Aumento de la vida útil de los elementos. - Disminución de los costos por reparaciones emergentes al detectar puntos débiles. - Evitar o mitigar las consecuencias de los fallos de cada uno de los componentes, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. - Mantenimiento correctivo de los elementos identificados en mal estado.			

PROYECTO	Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas automáticas del sistema Metrovía		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-2024-009	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A02 - A03 - A06 - A08 - A09 - A10 - A12 - A15 - A16 - A17 - A Centro
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	15,17%
BENEFICIARIOS	204.652 usuarios diarios	UBICACIÓN	Paradas de las troncales: Guasmo - Río Daule 25 de julio - Río Daule Bastión popular - Centro Batallón del Suburbio - Centro
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Las paradas del Sistema Metrovía cuentan con puertas automáticas, puertas de aluminio y vidrio con automatismos instalados en ellas, que funcionan ininterrumpidamente de lunes a domingo desde las 05h30 hasta las 23h30; debido a esta operación permanente de las puertas, su antigüedad y al estar expuestos al medio ambiente, tienen un desgaste natural por lo que los automatismos de las puertas requieren mantenimientos preventivos continuos, para mantener las puertas operando correctamente y cuando se requiera, por algún evento inesperado, se necesitan realizar reparaciones emergentes (mantenimientos correctivos) de manera urgente para no interrumpir el servicio que ofrece el sistema.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Mediante el diagnóstico inicial efectuado, se identificaron 181 puertas deshabilitadas de las cuales a la fecha se han logrado atender el 39 % de las puertas mediante la ejecución de mantenimientos preventivos y reemplazo de partes y repuestos.			

PROYECTO	Suministro, instalación y conexión de transformador para el terminal Guasmo		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles			
CÓDIGO DEL PROYECTO	IC-EPMTMG-DCP-2025-009	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A17

ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100%
BENEFICIARIOS	204.652 usuarios diarios	UBICACIÓN	Terminal Guasmo av. Raúl Clemente Huerta y 1er pasaje 12c SE
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Las actividades desarrolladas comprendieron trabajos de montaje eléctrico, conexión de media y baja tensión, pruebas de continuidad, verificación de parámetros eléctricos, puesta en marcha y aseguramiento del cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad eléctrica vigentes, garantizando la confiabilidad del suministro eléctrico en las instalaciones del Sistema Metrovía, debido al incremento de carga y proyección por tema luminarias ya que los transformadores en funcionamiento hasta esa fecha, fueron dimensionados para la carga anterior, por lo que se implementó un transformador trifásico seco adicional.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
Con este proyecto se logró la meta prevista de: • Mantener al 100% la red eléctrica de la Terminal Guasmo en óptimas condiciones de operatividad. • Reducción de los fallos de cada uno de los componentes, logrando prevenir las incidencias antes de que éstas ocurran. • Garantizar 100% el funcionamiento de los equipos, dispositivos y accesorios eléctricos. • Mejorar los índices de confiabilidad, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio que se presta en la Terminal Guasmo.			

7.3. TRANSPORTE

La Dirección de Transporte tiene como misión, emitir y ejecutar políticas y normativas que permitan; planificar, regular y controlar el sistema de transporte público y comercial (terrestre, Aero suspendido y fluvial) en los diferentes modos y medios (motorizados y no motorizados), para satisfacer las necesidades de movilidad de las personas y de mercancías, mediante la integración de todos los modos de movilidad, mejorando así, la seguridad vial, optimizando los servicios de transporte, la calidad de vida del ciudadano y preservar el medio ambiente en todo el cantón Guayaquil.

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

Elaboración de los estudios Técnico-Jurídico-Financiero para el cálculo y definición de tarifas del transporte público urbano convencional y SITU, aprobándose el proyecto de "Ordenanza que regula las tarifas del Transporte Público Colectivo Urbano en la ciudad de Guayaquil" mediante Sesión Extraordinaria de Directorio EPMTMG No. 07 – 2025, de fecha 25 de noviembre de 2025.

Implementación y operación obligatoria del sistema electrónico de recaudo aprobado por la ATM y homologado por la ANT, en el cual se establece la instalación de equipos electrónicos integrados de uso obligatorio que controlará el sistema tarifario de los buses de transporte urbano.

Renovación Contratos de operación: suscripción de contratos de Operación en proceso de renovación de sus títulos habilitantes a las operadoras de transporte urbano, gestionándose 16 Renovaciones.

Renovación Permiso de operación: 135 renovaciones del Permiso de Operación de los títulos habilitantes a las operadoras entre las modalidades Taxi Convencional, Taxi Ejecutivo y Escolar e Institucional.

Tramites	Taxi convencional	Taxi ejecutivo	Transporte urbano	Transporte escolar e institucional
Renovación de contrato de operación	0	0	16	0
Renovación de permiso de operación	118	1	0	16

7 desembolsos gestionados a vehículos eléctricos en coordinación con la Dirección Financiera.

Operadora	Placa
Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Mall 9 de abril	GBQ-1919
Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Mall 9 de abril	GBQ-1922
Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Mall 9 de abril	GBQ-1948
Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Mall 9 de abril	GBQ-4049
Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Mall 9 de abril	GBQ-1934
Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Mall 9 de abril	GBQ-1915
Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Mall 9 de abril	GBQ-1856

Creación de mesas técnicas para la evaluación de asignación de RUAT con la finalidad de regularizar el transporte comercial modalidad Servicio Alternativo Excepcional.

Asignación de 333 Registros de Autoridad de Tránsito RUAT a unidades vehiculares de la modalidad Escolar e Institucional.

Capacitación a 66 operadoras de la modalidad Comercial referente al trámite de Deshabilitación Excepcional en sistema Axis.

Mesa Técnica con el Subsecretario de Transporte con relación a los Subsidios – compensación para Transporte.

41 modificaciones de recorrido de transporte urbano.

Se gestionaron oportunamente las acciones pertinentes en las 989 ocasiones, dándose cumplimiento a las cláusulas estipuladas dentro del contrato respecto del mantenimiento de mobiliarios urbanos (paraderos) por los siguientes motivos: 558 reparaciones, 9 reubicaciones, 412 vandalismo y 10 siniestrados.

Mes	Reparaciones	Reubicaciones / retiros	Vandalismo	Siniestro
Enero	27	1	30	0
Febrero	8	0	19	2
Marzo	58	0	22	1
Abril	98	0	33	1
Mayo	37	2	51	3
Junio	16	1	22	0
Julio	115	0	49	1
Agosto	39	1	28	1
Septiembre	81	2	33	1
Octubre	25	0	78	0
Noviembre	54	2	47	0
Diciembre	0	0	0	0

Servicios y trámites atendidos

En el año 2025 se gestionaron 37.020 atenciones, de los cuales 11.645 trámites fueron procesados en Axis y 25.375 usuarios atendidos presencialmente.

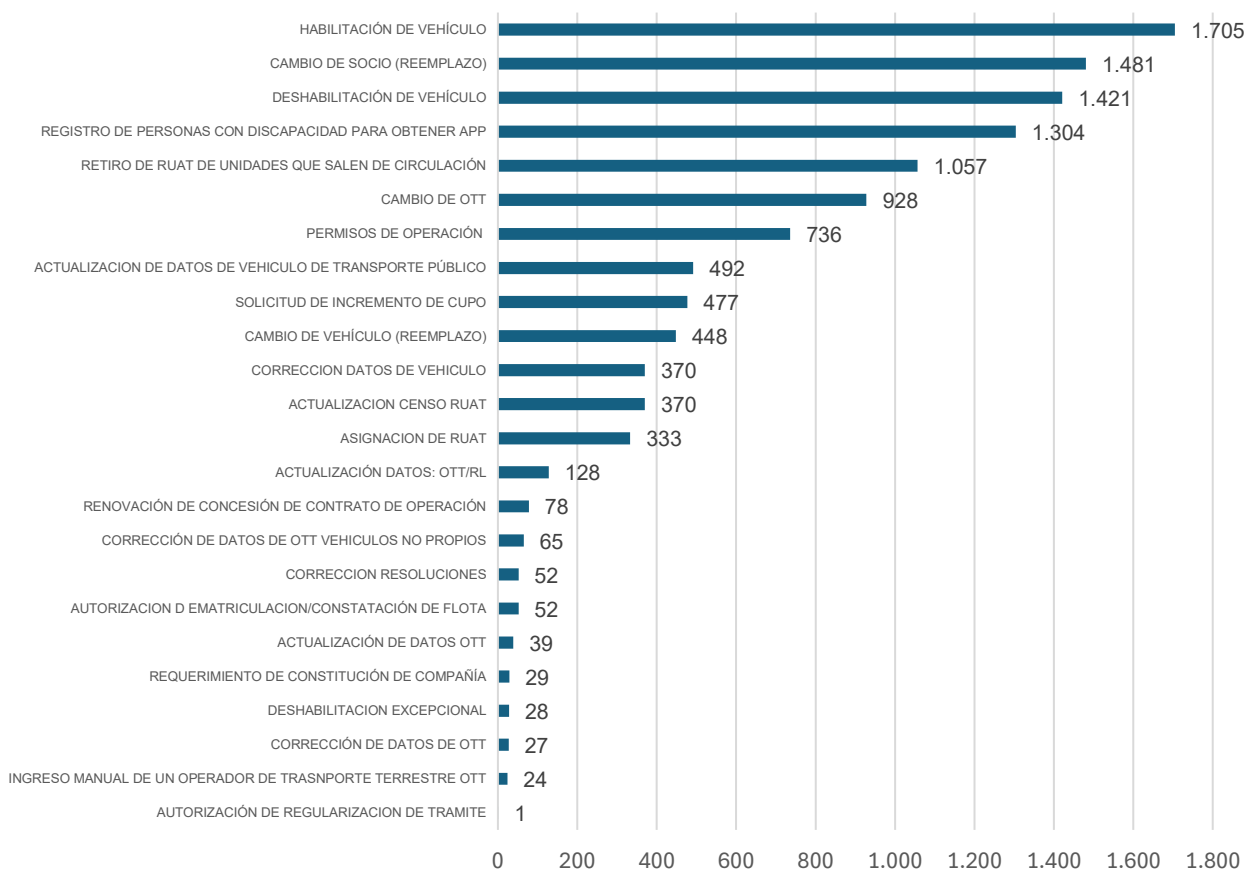


Ilustración 12 Tramites axis procesados año 2025

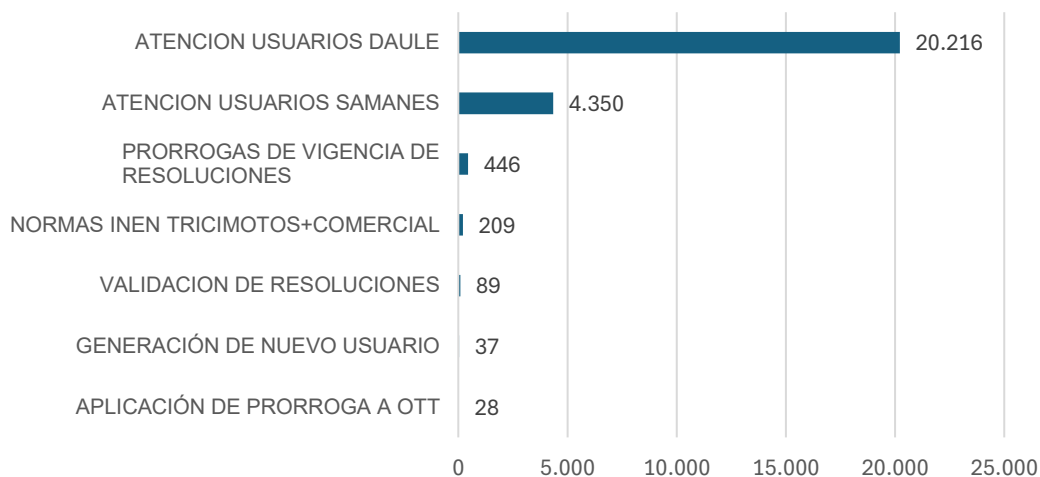


Ilustración 13 Tramites presenciales procesados año 2025

7.4. PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD

La Planificación de la Movilidad, tiene como misión dirigir y coordinar la planificación del tránsito en el cantón Guayaquil, promoviendo la integración armoniosa de todas las formas de movilidad.

A continuación, se presenta un resumen de los principales proyectos y acciones ejecutadas en el período de enero a diciembre de 2025 por la Dirección de Planificación y Gestión de Tránsito.

	PROYECTO / CONTRATO / CATALOGO ELECTRÓNICO / ORDEN DE COMPRA		Estado
SEMAFORIZACION	LICS-EPMTMG-2024-006	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos para la ampliación del sistema semafórico integrado del cantón Guayaquil – fase 3	En ejecución
	RE-PU-EPMTMG-2024-01	Soporte técnico y actualización del sistema de tránsito transsuíte	En ejecución
	LICS-EPMTMG-2024-007	Mantenimiento del sistema semafórico del cantón Guayaquil (2024-2026)	En ejecución
	CE-20250002831687	Cable multiconductor de cobre, 600 v, st-thhn, 3x14 awg, 19 hilos	Finalizado
	CE-20250002834659	Cable de cobre, concéntrico, 600v, tc-thhn, 4x14 awg, unilay, 19 hilos	Finalizado
	IC-EPMTMG-DCP-2025-028	Adquisición de lámparas de semáforos vehiculares para el sistema semafórico de Guayaquil	Finalizado
SEÑALIZACION VIAL	LICS-EPMTMG-2024-001	Servicio de mantenimiento de la señalización vial horizontal y vertical para diferentes sectores de la ciudad de Guayaquil	Finalizado

Semaforización

En el año 2025 mediante administración directa se semaforizaron 6 intersecciones nuevas en importantes vías de la ciudad integrándolas al sistema semafórico del cantón bajo el estándar de cableado soterrado, postes metálicos ubicados según las normas y semáforos peatonales, entre otros.

Las 6 nuevas intersecciones semaforizadas son:

Nuevas intersecciones semaforizadas en el año 2025
Chimborazo y Vacas Galindo
Chimborazo y Bolivia
Isidro Ayora y Av. De las Américas
Isidro Ayora y Camilo Nevárez
Calle 29ava (Assad Bucaram) y Nobol
Av. Del Bombero y Urb. Senderos (por trabajos de nuevo paso a desnivel en Av. del Bombero)

Con esta gestión, al cierre del 2025 el Sistema Semafórico del cantón Guayaquil cuenta con 1.127 intersecciones semaforizadas, con 895 reguladores de tráfico (armarios de control semafórico).

Ampliación de Sistema Semafórico Integrado:

El 22 de octubre de 2024 se suscribió el Contrato LICS-EPMTMG-2024-006 para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO INTEGRADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL - FASE 3, con fecha de inicio 14 de noviembre de 2024 y un plazo de 450 días, el mismo contempla dotar de equipos semafóricos a 43 nuevas intersecciones, así como readecuar el diseño semafórico y su mobiliario en 12 intersecciones con semaforización existente, para la correcta regulación del tránsito vehicular y peatonal.

Mediante la ejecución de este contrato, en el año 2025 se implementaron tres intersecciones:

1. Pedro Menéndez y Roberto Gilbert (cruce por parterre central)
2. Teodoro Alvarado y Guano
3. Plaza Dañín y Crnel. Luis López Morales (salida FAE, cruce por parterre central)

Es importante mencionar que este proceso se encuentra en etapa de ejecución.

Mantenimiento del Sistema Semafórico del cantón Guayaquil:

Para asegurar la calidad de la operación y preservar el equipamiento del sistema semafórico del cantón Guayaquil, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos, estructuras y dispositivos del sistema.

En el 2025 se realizó el mantenimiento del sistema semafórico a través del contrato No. LICS-EPMTMG-2024-007 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL", suscrito el 23 de diciembre de 2024 por 24 meses (2 años), con fecha de inicio 24 de diciembre del 2024 y finalización 13 de diciembre del 2026.

Ordenes de mantenimiento de semaforización año 2025	
Mantenimiento Preventivo	6.425
Mantenimiento Correctivo	10.773
Total	17.198



Ilustración 14 Evidencias de los mantenimientos semafóricos año 2025

Señalización

En el año 2025 se realizó la instalación de señales verticales regulatorias preventivas e informativas de acuerdo con cada uno de los requerimientos ingresados, ubicados en varios sectores de la ciudad de Guayaquil, los trabajos correspondieron a:

- Desmontaje de señales verticales existentes.
- Desmontaje de postes existente.
- Instalación se señales verticales grado XI y IV.
- Instalación de tubo galvanizado de 2".
- Instalación de tubo galvanizado de 3".

En el 2025 se instaló un total de 2.400 unidades de señalización vertical, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad (unidades)
Señales Verticales Regulatorias	1.366
Señales Verticales Preventivas	984
Señales Verticales Informativas	50
Total	2.400

Se implementó un total de 52.00 km de señalización horizontal ubicados en diferentes sectores de la ciudad de Guayaquil y con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, se complementó la señalización horizontal con los siguientes dispositivos:

Tipo	Cantidad (unidades)
Delineadores	800
Bordillos	200
Tachas reflectivas	1.000
Tachón doble lomo	1.000
Separador vial tipo encarrilador (Piramidal)	200
Veletas	200
Dispositivo lineal tipo delineador	400
Total	3.800

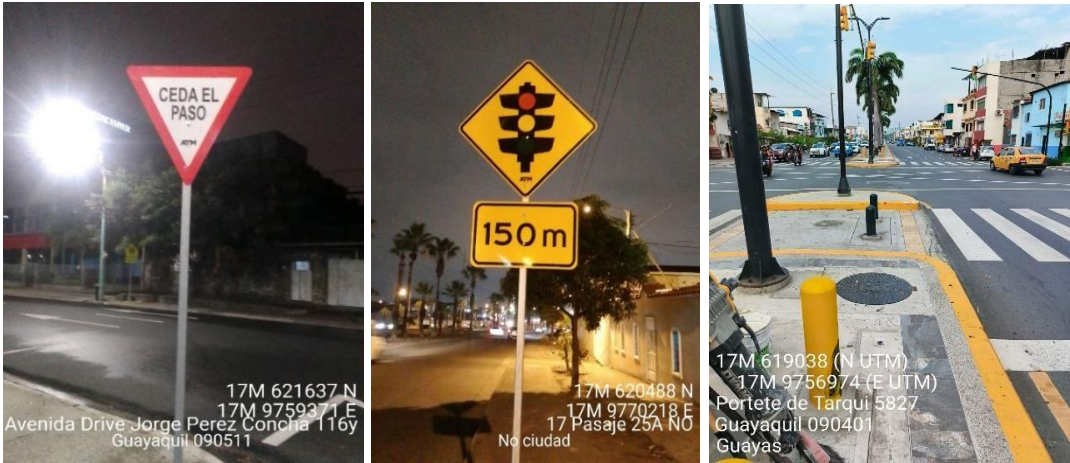


Ilustración 15 Evidencias de la señalización vertical y horizontal año 2025

Servicios y trámites atendidos

En el año 2025 se gestionaron las siguientes atenciones a los trámites solicitados tanto solicitados directamente mediante los canales de atención de la Institución así como mediante los canales de atención del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil:

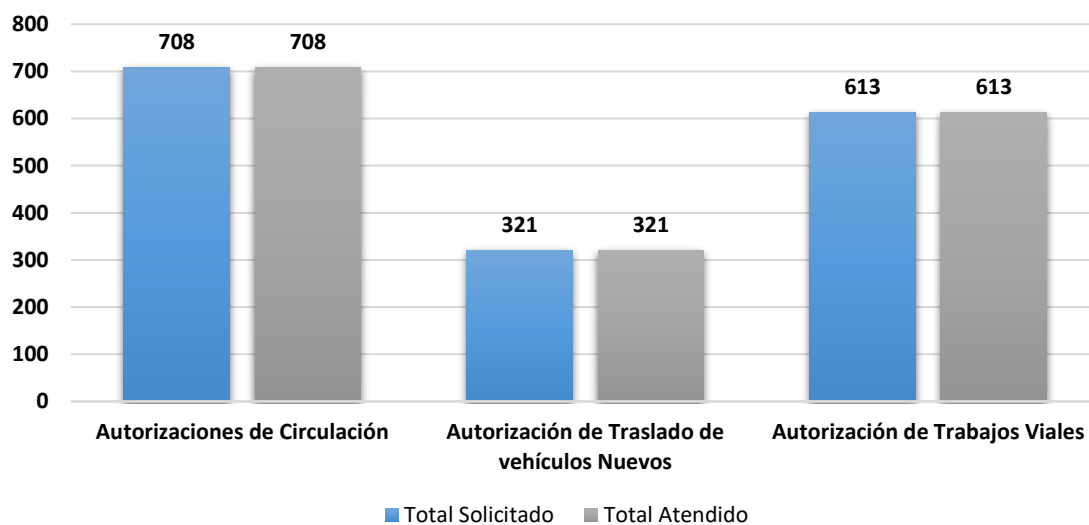


Ilustración 16 Autorizaciones atendidas por tipo año 2025

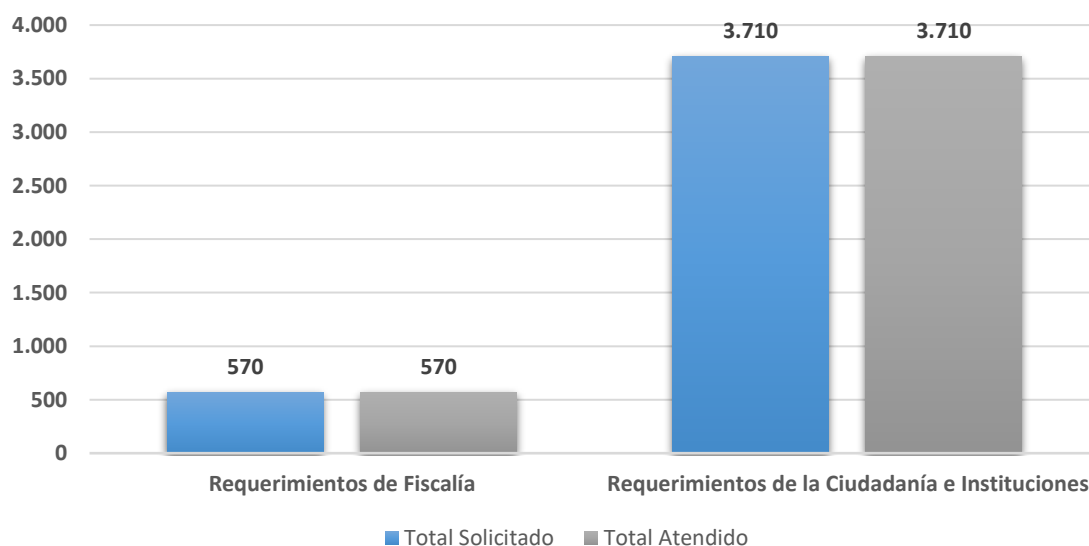


Ilustración 17 Requerimientos atendidos por tipo año 2025

Tramites ingresados en el año 2025 mediante las plataformas del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil:

Plataforma	Tipo de Servicio		Total
	Semaforización	Señalización	
Alcaldía Responde	7	8	15
Sistema de Respuestas Prioritarias	47	50	97
Total Plataformas Municipio de Guayaquil	54	58	112

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos para la ampliación del sistema semafórico integrado del cantón Guayaquil - fase 3		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE2: Incrementar las operaciones de control, para el desarrollo de un tránsito seguro en todas las vías del cantón Guayaquil			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-2024-006	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	Todas
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	76,23%
BENEFICIARIOS	2´723.665 habitantes	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Suministrar, instalar y puesta en marcha de equipos para la ampliación del sistema semafórico integrado del cantón Guayaquil en 43 nuevas intersecciones, con la finalidad de regular el tránsito vehicular y peatonal, mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías, promover una movilidad más eficiente y normalizar el mobiliario y equipamiento de control semafórico.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
- Regular el tránsito vehicular y peatonal en intersecciones no controladas, mediante la puesta en marcha de semáforos vehiculares y peatonales. - Rediseñar y complementar la semaforización existente para adecuarla al nuevo flujo vehicular y peatonal. - Realizar la normalización, estandarización y readecuación de las intersecciones semaforizadas. - Intervenir las zonas más conflictivas con un diseño de movilidad que considere criterios técnicos relacionados con la sostenibilidad y la seguridad vial. - Intervenir el espacio público de las calles con infraestructura como rampas peatonales e isletas separadores de tránsito. - Lograr minimizar el número de siniestros de tránsito existente. - Favorecer la seguridad vial de los usuarios del sistema, contemplando primordialmente los cruces para personas (personas mayores, discapacitados, invidentes, ciclistas, niños, etc.). - Reforzar la señalización vial para intersecciones definidas como pasos peatonales seguros y aquellas que requieran realizar el respectivo cambio de sentido vial.			

PROYECTO	Mantenimiento del sistema semafórico del cantón Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE2: Incrementar las operaciones de control, para el desarrollo de un tránsito seguro en todas las vías del cantón Guayaquil			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-2024-007	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	Todas
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	54,16%
BENEFICIARIOS	2'723.665 habitantes	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos, dispositivos y estructuras que conforman el Sistema Semafórico del cantón Guayaquil, con la finalidad de preservar la continuidad del servicio, mejorar los índices de calidad de la operación del sistema de semaforización y promover una movilidad segura y eficiente de los usuarios del sistema vial.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
• Elevar los índices de calidad y confiabilidad del servicio de semaforización. • Prolongar la vida útil de los componentes del sistema semafórico. • Evitar, reducir y reparar las fallas o averías presentes en el sistema semafórico, cualquiera sea su origen y naturaleza, conforme a órdenes de trabajo generadas. • Mejorar el tiempo de respuesta a fallas, eventos no programados, intersecciones apagadas o en intermitencia. • Vigilar de manera continua el estado y funcionamiento de los equipos del sistema semafórico implementado en las intersecciones del cantón Guayaquil, acorde con las especificaciones técnicas y normas de los equipos (NEMA, RTA TSC/4, RTE INEN). • Ejecutar cambios o modificaciones de elementos, componentes y/o estructuras de las instalaciones semafóricas, conforme a la actualización de las normas técnicas, modernización de las tecnologías y/o demandas urgentes de la semaforización. • Reducir costos y atenuar los efectos por paralización. • Generar informes diarios, semanales o mensuales, de los eventos y trabajos de mantenimiento ejecutados en el sistema semafórico. • Favorecer la seguridad vial de los usuarios del sistema, contemplando primordialmente los cruces para personas de riesgo o prioritarios (personas mayores, discapacitados, invidentes, ciclistas, etc.).			
Durante el primer año de ejecución se ha realizado 17.198 órdenes de trabajo correspondiente a 6.425 de mantenimiento preventivo y 10.773 órdenes de trabajo de mantenimiento correctivo.			

PROYECTO	Servicio de mantenimiento de la señalización vial horizontal y vertical para diferentes sectores de la ciudad de guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE2: Incrementar las operaciones de control, para el desarrollo de un tránsito seguro en todas las vías del cantón Guayaquil			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-2024-001	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	Todas
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100%
BENEFICIARIOS	2´723.665 habitantes	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Implementación de señalización vial horizontal y vertical aplicando nuevas tecnologías para obtener mejores resultados en cuanto a durabilidad y calidad, basado en las especificaciones técnicas definidas, para mantener los estándares de seguridad en las vías e intersecciones de diferentes sectores de la ciudad de Guayaquil, atendiendo oportunamente los requerimientos que surjan mediante órdenes de trabajo conformadas por los requerimientos solicitados por el MIMG, entidades y ciudadanía en general, analizados y priorizados conforme al procedimiento establecido.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
- Borrado de señalización horizontal existente en mal estado (flechas, líneas divisorias de carril, paso cebra, etc.) - Señalización pintura de bordillo color amarillo - Señalización horizontal con pintura termoplástica línea divisoria de carriles. - Señalización horizontal con pintura termoplástica paso cebra, flecha y línea pare - Señalización horizontal pictogramas límites de velocidad y zona escolar - Instalación de dispositivos de seguridad vial - Delineadores - Bordillos - Tachón doble lomo - Veletas metálicas - Dispositivo lineal			

7.5. CONTROL DE TRÁNSITO

La Dirección de Control de Tránsito, tiene la misión de planificar, coordinar, supervisar y gestionar las operaciones de Control de Tránsito del cantón Guayaquil.

Los Agentes Civiles de Tránsito son el contacto personal más visible que tiene la Empresa frente al ciudadano, la cobertura del servicio de control operativo de tránsito realizado por estos agentes se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Distrito Noreste – D1

Limites:

Norte: Autopista Narcisa de Jesús, Río Daule, km 28 Vía Daule (Puente Nato).

Sur: Calle Sgto. De Buitrón, Av. Pedro Menéndez Gilbert, Av. Juan Tanca Marengo, Gral. Flavio Alfaro (Viaducto de la Prosperina).

Este: Av. Pedro Menéndez Gilbert, Benjamín Rosales, Río Daule.

Oeste: AV. De las Américas, Monte Sinaí, Urb. Villa Bonita, Chorrillo.

Distrito Noroeste – D2

Limites:

Norte: Av. Juan Tanca Marengo, Gral. Flavio Alfaro (Viaducto de la Prosperina).

Sur: Calle Gómez Rendon, Estero Salado, Cdla. Puertas del Sol, Chongon.

Este: Calle Los Ríos, Av. De las Américas, Tercer puente Perimetral Sur.

Oeste: Peaje de Chongon, campus de la Espol, Perimetral.

Distrito Centro – D3

Limites:

Norte: Calle Sgto. De Buitrón, Julián Coronel.

Sur: Calle Gómez Rendon.

Este: Av. Eloy Alfaro, Malecón Simón Bolívar.

Oeste: Calle Esmeraldas.

Distrito Sureste – D4

Norte: Calle Pedro V. Maldonado, Estero Salado, Vía Perimetral.

Sur: Puerto Marítimo, Estero Cobina, Trinipuerto, Estero Salado.

Este: Río Guayas.

Oeste: Estero del Muerto, Tercer puente Perimetral, Tungurahua.

Distrito Suroeste – D5

Norte: Calle Pedro V. Maldonado, Estero Salado.

Sur: Estero Mogollón, Vía Perimetral.

Este: Lizardo García.

Oeste: Estero Salado.

Los operativos de control de tránsito vehicular velan porque los actores viales cumplan en toda la ciudad con las normas de tránsito vigentes, son acciones que se realizan para garantizar la seguridad de los conductores y peatones, de enero a diciembre 2025, se registraron 7.274 operativos, esto representa 33% menos a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

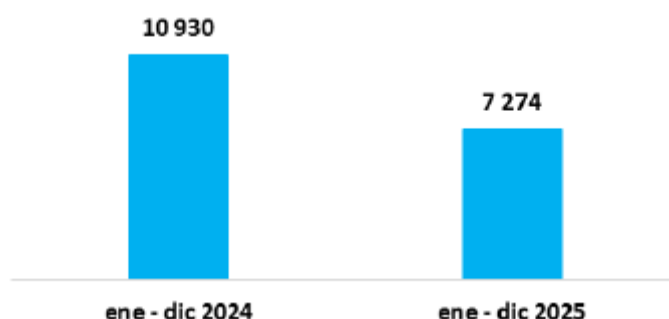


Ilustración 18 Operativos realizados, enero - diciembre entre los años 2024 y 2025

El 36% de los operativos contó con la participación de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

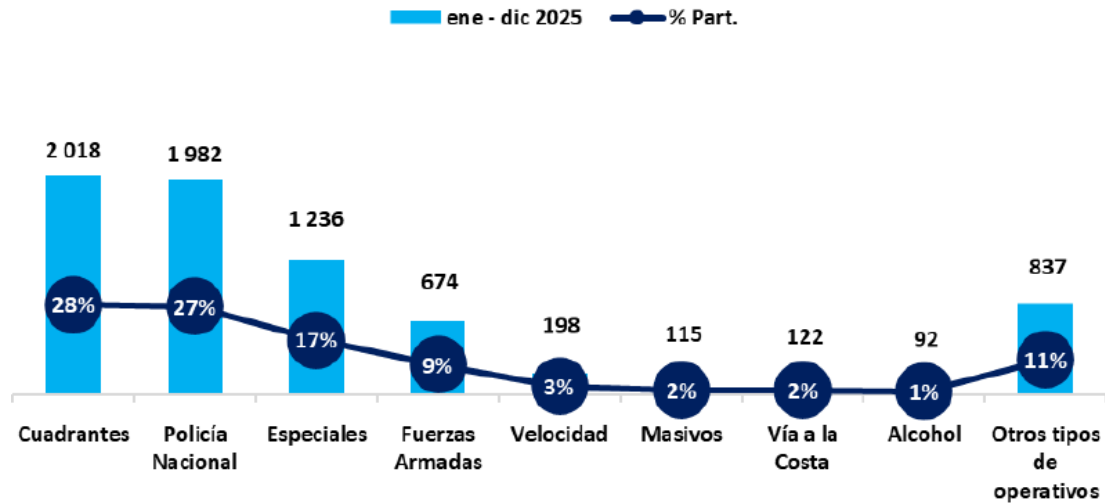


Ilustración 19 Operativos de control año 2025

No	Tipos de Operativos	ene-2025	feb-2025	mar-2025	abr-2025	may-2025	jun-2025	jul-2025	ago-2025	sep-2025	oct-2025	nov-2025	dic-2025	Total	% Part.
1	Cuadrantes	385	334	291	280	196	308	224	-	-	-	-	-	2.018	28%
2	Policía Nacional	460	339	230	220	100	120	130	140	11	40	43	149	1.982	27%
3	Especiales (Transporte público y delegaciones)	58	57	218	210	201	102	120	220	15	18	16	15	1.250	17%
4	Fuerzas Armadas	80	83	69	84	84	86	84	100	1	1	1	1	674	9%
5	Velocidad	-	-	-	61	134	-	3	-	-	-	-	-	198	3%
6	ATM-RTV-SGS	-	-	-	-	-	-	-	-	33	35	40	46	154	2%
7	Varios sectores	-	-	-	-	-	-	-	-	21	23	38	43	125	2%
8	Vía a la Costa	-	12	13	15	8	-	8	10	8	12	20	16	122	2%
9	Acera centro	-	-	-	-	-	-	-	-	20	34	38	28	120	2%
10	Aerovía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	40	46	116	2%
11	Masivos	-	4	8	11	15	21	27	29	-	-	-	-	115	2%
12	Alcohol	25	9	11	11	9	9	4	1	-	-	5	8	92	1%
13	Corredores viales	-	-	-	-	-	-	-	-	20	14	20	23	77	1%
14	Villa Bonita	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	20	23	61	1%
15	Perimetral	-	-	-	-	-	-	-	-	8	14	20	16	58	1%
16	Narcisca de Jesús	-	-	-	-	-	-	-	-	8	12	20	16	56	1%
17	Terminal Terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	21	3	-	-	24	0%
18	Interinstitucional Intendencia - Gobernador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	9	14	0%
19	Parada Martha de Roldós	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	10	0%
20	Segura EP	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	7	0%
21	Mall el Fortín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0%
Total		1.008	838	840	892	747	646	600	500	173	255	336	439	7.274	100%

En el año 2025, se registró un total de 74.766 asistencias por parte de los Agentes Civiles de Tránsito en territorio, de los cuales el 57% se realizaron en intersecciones y circuitos, 24% en tramo de horas pico y el 19% restante en Instituciones Educativas.

A continuación, se muestra la evolución de la cantidad de asistencias brindadas por los Agentes Civiles de Tránsito en territorio, según el distrito de operación asignado:

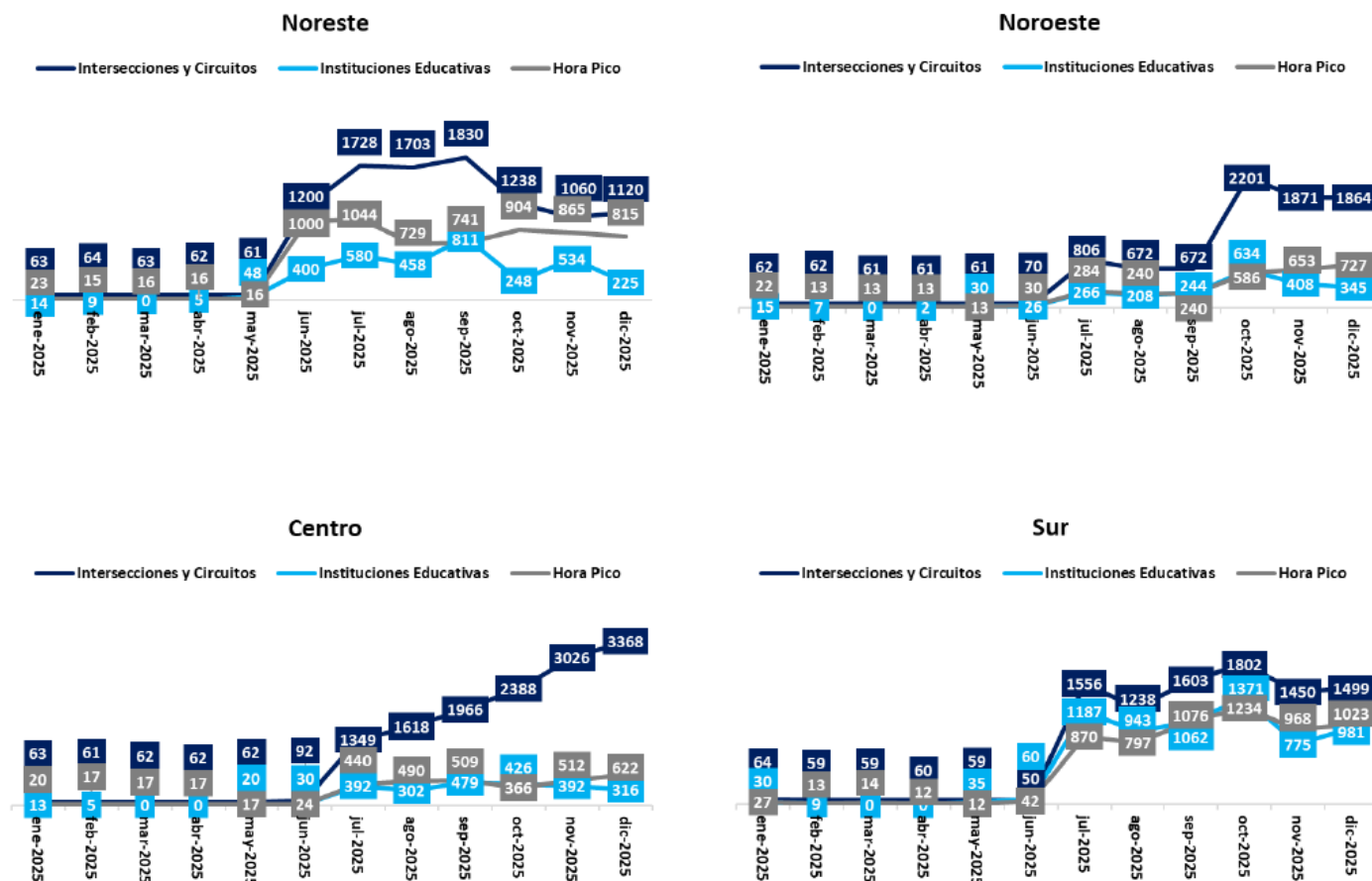


Ilustración 20 Evolución de las asistencias de los Agentes Civiles de Tránsito en territorio

7.6. GESTIÓN INTEGRADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Dirección de Gestión Integrada de Tránsito y Transporte, tiene como misión gestionar, administrar y coordinar acciones a través de los sistemas ITS (Intelligent Transportation System) para minimizar las demoras, maximizar la eficiencia del tránsito y transporte terrestre de la ciudad de Guayaquil.

Durante el período enero–diciembre de 2025, la Dirección de Gestión Integrada de Tránsito y Transporte (DGITT) desarrolló una gestión estratégica orientada a fortalecer la movilidad, la seguridad vial y la seguridad ciudadana del cantón Guayaquil, mediante el uso intensivo de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), el monitoreo permanente de la red vial y la atención directa a la ciudadanía.

En este período se atendieron 3.097 solicitudes ciudadanas, se difundieron 12.144 alertas viales, se monitorearon 8.513 eventos de tránsito en tiempo real, se generaron 18.045 órdenes de trabajo para mantenimiento vial y tecnológico, y se gestionaron 163.381 alertas y solicitudes vehiculares a través de sistemas de reconocimiento de placas (LPR), logrando la interceptación de 104 vehículos en coordinación con Segura EP y la Policía Nacional.

La Dirección de Gestión Integrada de Tránsito y Transporte ejecutó y administró proyectos estratégicos de alto impacto, alcanzando niveles de ejecución presupuestaria eficientes y garantizando la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos que respaldan la gestión del tránsito y la movilidad en la ciudad.

El Centro de Gestión Integrado de Tránsito y Transporte de la EPMTMG, EP., integra los distintos sistemas que tiene la institución en un solo lugar para poder monitorear, gestionar y comunicar oportunamente al ciudadano sobre el estado de las vías, para que estos puedan estar informados para la tomar la mejor ruta a su destino, los mismos que se detallan a continuación:



Atención ciudadana y comunicación directa

A través de canales digitales, la Dirección de Gestión Integrada de Tránsito y Transporte brindó atención oportuna a la ciudadanía, atendiendo 3.097 solicitudes relacionadas con consultas, requerimientos, quejas y pedidos de información sobre tránsito y movilidad. Esta gestión permitió canalizar reportes ciudadanos y responder de manera ágil a situaciones que afectaban la circulación y la seguridad vial.

Tweets con respuestas a usuarios	
Sugerencias	27
Información	83
Comentario	87
Quejas (control, congestión, etc.)	223
Consultas	1.127
Requerimientos	1.550
Total de tweets contestados	3.097

Difusión de información y alertas para la movilidad

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía y facilitar una movilidad más segura, se difundieron 12.144 mensajes informativos, alertando sobre siniestros de tránsito, congestión vehicular, trabajos en la vía, vehículos averiados y otras novedades relevantes. Adicionalmente, se realizaron 6.314 publicaciones de seguimiento, garantizando información actualizada en tiempo real para los usuarios de la vía.

Tweets publicados	
Afectación por material en la vía	28
Manifestaciones	64
Procedimiento policial	65
Calzada mojada	235
Vehículos averiados	454
Trabajos en la vía	1.228
Congestión vehicular	1.349
Siniestros de tránsito	2.407
Tweets de seguimiento (actualización de información)	6.314
Total de tweets publicados	12.144

Monitoreo integral mediante sistemas tecnológicos

La Dirección, a través del Centro de Control, realizó el monitoreo permanente de las vías mediante sistemas de videovigilancia, registrando 8.513 eventos, entre siniestros de tránsito, operativos, manifestaciones, trabajos en la vía e incidentes emergentes. Este monitoreo permitió una detección oportuna de riesgos y una coordinación efectiva con las entidades competentes.

Eventos captados por cámaras	
Eventos Ciclovía	5
Pasos peatonales	14
Incendio	61
Manifestaciones	93
Operativos	816
Trabajos	1.428
Eventos de tránsito	2.769
Siniestros de tránsito	3.327
Total de eventos captados	8.513

Generación y seguimiento de órdenes de trabajo

Como resultado del monitoreo constante y de los reportes ciudadanos, la Dirección de Gestión Integrada de Tránsito y Transporte, generó 18.045 órdenes de trabajo, relacionadas con mantenimiento preventivo y correctivo, señalización vial y funcionamiento de cámaras. Estas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones de las vías y la seguridad de peatones y conductores.

Órdenes de trabajo generadas	
Trabajos de cámaras	175
Trabajos de señalización	700

Trabajos de mantenimiento preventivo (semáforos)	6.689
Trabajos de mantenimiento correctivo (semáforos)	10.481
Total ordenes de trabajo	18.045

Apoyo al control vehicular y la seguridad ciudadana

Mediante el sistema de detección de placas, se gestionaron 163.381 solicitudes y alertas, lo que permitió identificar vehículos de interés y coordinar acciones con Segura EP y la Policía Nacional, logrando la interceptación de 104 vehículos. Estas acciones fortalecieron el control vehicular y aportaron a la seguridad ciudadana.

Detección de placas	
Vehículos interceptados en coordinación con Segura EP y Policía Nacional	104
Solicitudes de registro de vehículos	1.226
Solicitudes de búsqueda de vehículos	6.575
Alarmas generadas por sistema	155.476
Total de solicitudes y alarmas	163.381

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Servicio de monitoreo vial en unidades de transporte del cantón Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE1: Incrementar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-003-2022	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	Todas
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	85%
BENEFICIARIOS	Se estima un alcance del 70% de los ciudadanos del cantón Guayaquil, los mismos que son los que usuarios que utilizan las unidades de transporte	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Fortalecer la seguridad vial y ciudadana a través de la instalación de cámaras de monitoreo en unidades de transporte.			

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Reforzar la seguridad vial y ciudadana a través de un sistema de video vigilancia en el interior de las unidades de transporte.
- Disponer de un registro en video de las incidencias presentadas al interior y exterior de las unidades de transporte y grabación de audio al interior de los vehículos.
- Registrar a través de la plataforma información del vehículo como recorrido GPS, posicionamiento en tiempo real, alerta de botón de pánico, grabación local y monitoreo de las unidades de transporte, así como su velocidad.
- Mitigar los actos delictivos al interior de las unidades de transporte, a través de un botón de pánico como herramienta para un sistema de alerta temprana.

PROYECTO

Ampliación del sistema de reconocimiento de placas LPR del cantón Guayaquil y su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE2: Incrementar las operaciones de control, para el desarrollo de un tránsito seguro en todas las vías del cantón Guayaquil

CÓDIGO DEL PROYECTO

SIE-EPMTMG-012-2022

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA

Todas

ESTADO

En ejecución

% DE AVANCE

99,51%

BENEFICIARIOS

582.055 usuarios que circulan en las principales vías de la Ciudad

UBICACIÓN

Cantón Guayaquil

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ampliar la plataforma de reconocimiento de placas (LPR) que monitorea los vehículos que ingresan y circulan por la ciudad que al quedar registrados en una base de datos permiten: identificar con la placa si los vehículos están autorizados para circular por las vías correspondientes, identificar que cuenten con la revisión técnica vehicular, identificar a los vehículos que se encuentren en lista negra, etc.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Monitorear vehículos que ingresen a la ciudad en tiempo real.
- Identificar por medio de la placa si los vehículos están autorizados para circular por las vías correspondientes.
- Registrar la cantidad de vehículos por placas detectadas en una base de datos para posterior toma de decisiones.
- Identificar los posibles responsables de los actos delictivos en los distintos puntos de la ciudad.

PROYECTO	Mantenimiento preventivo operativo, correctivo con repuestos y repotenciación del sistema de cámaras de monitoreo del tránsito de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE2: Incrementar las operaciones de control, para el desarrollo de un tránsito seguro en todas las vías del cantón Guayaquil			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-017-2022	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07, A08, A09, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18 CENTRO
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	82%
BENEFICIARIOS	582.055 usuarios que circulan en las principales vías de la Ciudad	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, a los sistemas de monitoreo del tránsito pertenecientes a la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP, implementados en diferentes puntos del cantón, a fin de garantizar un alto porcentaje de disponibilidad del servicio, en apoyo a las operaciones de control del tránsito que realiza la Entidad.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
- Revisión y Rehabilitación del servicio en los puntos que se encuentren sin operación. - Provisión, repotenciación, instalación e integración de 50 equipos de monitoreo del tránsito, 50 equipos UPS y 18 gabinetes metálicos para alojamiento de equipos para los 50 puntos mencionados en los antecedentes - Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, a los sistemas de monitoreo del tránsito pertenecientes a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP. - Mantener las cámaras operativas y en funcionamiento de manera óptima para el monitoreo del tránsito.			

PROYECTO	Adquisición de equipos de videovigilancia y megafonía para el sistema de Metrovía, integración al sistema de monitoreo; y soporte técnico de la actual estructura		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE2: Incrementar las operaciones de control, para el desarrollo de un tránsito seguro en todas las vías del cantón Guayaquil			
CÓDIGO DEL PROYECTO	SIE-EPMTMG-2024-002	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A00 - A03 - A04 - A05 - A07 - A09 - A10 - A11 - A12 - A13 - A15 - A16 - A17 - A18

ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	91%
BENEFICIARIOS	2'723.665 habitantes	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil,
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Dotar las estaciones de los troncales 2 y 4 con dispositivos de videovigilancia y megafonía, respectivamente, integrarlos al sistema de gestión de videos VMS y que éste opere en óptimas condiciones; y realizar mantenimiento de los equipos de vigilancia ya instalados en el Sistema Metrovía; para poder monitorear y reaccionar oportunamente ante incidentes de seguridad o siniestros de tránsito que ocurran en todas las paradas y terminales.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
• Mantener la correcta funcionalidad del Sistema de Administración de Videos (VMS) de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP. • Realizar mantenimiento y fortalecer la infraestructura de monitoreo de tránsito con que cuenta actualmente la EPMTMG, EP. • Prever a través del monitoreo, eventos que se presenten en las estaciones del Sistema de Metrovía, a efectos de tomar acciones inmediatas correctivas-operativas o de seguridad. • Establecer un marco de cooperación institucional con todas las entidades de seguridad y control a través de la adopción de medidas conjuntas Segura EP, con el objeto de identificar soluciones más convenientes, en caso de novedades en la prestación del servicio de transporte			

7.7. DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

La Dirección de Sostenibilidad y Seguridad Vial, tiene como misión formular políticas e impulsar estrategias de movilidad sostenible y seguridad vial que, bajo criterios de vulnerabilidad, siniestralidad, eficiencia energética, sostenibilidad, equidad social y de género, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al incremento de la satisfacción en las experiencias de traslado, de todos los actores viales.

La Dirección de Sostenibilidad y Seguridad vial se enfoca en planificar, coordinar, implementar y evaluar la ejecución de las políticas y programas asociados a la movilidad sostenible, educación y seguridad en las vías; a fin de lograr un mayor nivel de seguridad, accesibilidad, confort, menor impacto ambiental y calidad de todos los actores viales en espacios públicos, por lo que, en el año 2025, ejecutó las siguientes actividades:

Educación vial

Se desarrollaron capacitaciones con la finalidad de educar en temas encaminados en concienciación vial para promover el conocimiento y comportamiento seguro, para reducir y minimizar siniestros de tránsito en la ciudad de Guayaquil, a través de programas y actividades presenciales y virtuales de Educación y Seguridad Vial.

Se capacitó un total de 37.712 usuarios entre los diferentes programas educativos que ofreció la Dirección:

Programas Educativos	Concientización y sensibilización para conductores a través de la educación y la empatía	Agentes del cambio kids	Agentes del cambio teens	Retorno seguro a clases	Movilidad Segura	Protocolo Violencia de Género	Vacacional	Brigadistas viales	Total
Enero	114	2.088	726	250	-	-	-	-	3.178
Febrero	439	1.030	-	344	262	1.170	-	-	3.245
Marzo	585	45	-	370	230	-	282	-	1.512
Abril	588	-	-	368	-	-	10	-	966
Mayo	175	445	120	136	-	-	-	-	876
Junio	424	2.310	600	39	-	-	-	-	3.373
Julio	470	1.035	2.619	-	-	-	-	55	4.179
Agosto	615	1.697	2.045	38	-	-	-	-	4.395
Septiembre	1.507	2.161	920	-	-	-	-	-	4.588
Octubre	1.463	1.806	647	-	-	-	-	-	3.916
Noviembre	733	2.465	1.092	-	-	-	-	-	4.290
Diciembre	468	2.056	670	-	-	-	-	-	3.194
Total beneficiarios	6.993	7.138	9.439	1.177	492	1.170	282	55	37.712

Ferias y eventos

A través del equipo de educación vial, la Institución realizó acompañamientos en ferias y/o eventos que desarrollaron a lo largo del año en la ciudad, con el fin de poder impartir conocimientos respecto a las leyes en materia de tránsito y seguridad vial, beneficiando a 13.324 ciudadanos.

El objetivo de las ferias de seguridad vial con simuladores y realidad virtual es brindar a la ciudadanía un espacio interactivo para promover las normas de tránsito y la movilidad segura como estrategia de prevención y reducción de los siniestros de tránsito, a través inmersivas con simuladores y realidad virtual se promovieron y socializaron comportamientos positivos para difundir la cultura de convivencia y seguridad vial entre todos los actores de la movilidad de Guayaquil, se atendió a 21.459 ciudadanos entre participación en Ferias de educación vial y las de realidad virtual.

Ferias	Ferias/Eventos de Educación Vial	Ferias de Realidad Virtual	Total
Enero	300	1.641	1.941
Febrero	-	1.384	1.384
Marzo	399	986	1.385
Abril	1.221	855	2.076
Mayo	295	1.077	1.372
Junio	700	1.646	2.346
Julio	780	2.948	3.728
Agosto	1.562	2.251	3.813
Septiembre	2.580	2.093	4.673
Octubre	3.420	3.775	7.195
Noviembre	1.505	1.597	3.102
Diciembre	562	1.206	1.768
Total beneficiarios	13.324	21.459	34.783

Seguridad vial

La Dirección de Sostenibilidad y Seguridad Vial ejecutó 36 inspecciones de seguridad vial, con el fin de observar los puntos críticos o posibles causas de siniestros, análisis observacional del comportamiento e interacción de todos los usuarios del entorno e infraestructura vial.

Mes	Lugar de inspección
Enero	- Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "28 de Mayo". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "Espíritu Santo". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "Mundial". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "Providencia". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "Rita Lecumberri". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "San Luis Rey de Francia". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "Inmaculada".
Febrero	- Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "VICENTE ROCAFUERTE". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "SIMON BOLIVAR". - Solicitud de Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "REPUBLICA DE COSTA RICA". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "GUAYAQUIL". - Inspección de Seguridad Vial en la Unidad Educativa "AGUIRRE ABAD".
Marzo	- Inspección de Seguridad Vial en la Ciclovía Avenida García Moreno. - Inspección de Seguridad Vial "Retorno a clases seguro".
Abril	- Inspección de Seguridad Vial "Regreso Seguro a Clases". La zona de estudio está ubicada desde la calle Padre Ignacio Rueda Latasa, por la Av. Domingo Comín/ Av. Eloy Alfaro hasta la calle Brasil en donde se encuentran ubicadas las siguientes Unidades Educativas: - Unidad Educativa Domingo Comín - Colegio Cristóbal Colón - Colegio La Inmaculada - Colegio Cesar Borja Lavayen - Unidad Educativa De La Providencia - Unidad Educativa Santa Marianita De Jesús - Academia Naval Almirante Illingworth - Unidad educativa CEBI - Unidad educativa ALTAMAR - Academia Naval Visión - Unidad educativa San Juan Bosco - Colegio León Febres Cordero - Colegio Cayetano Tarruel - Escuela José María Egas - Colegio Vicente Rocafuerte - Escuela República de Costa Rica - Escuela Pedro José Huerta - Colegio Adolfo H. Simmonds
Mayo	- Inspección de Seguridad Vial "Ruta Urdesa" - Inspección de Seguridad Vial "Caso Iglesia Redonda" - Solicitud de Inspección de Seguridad Vial "Unidad Educativa Makarenko"
Junio	- Inspección de Seguridad Vial en Nicolás Augusto González y Seis de Marzo (Unidad Educativa Liceo Panamericano, Barrio Centenario). - Inspección de Seguridad Vial en Chile y Azuay (local Burger King, Barrio del Astillero). - Inspección de Seguridad Vial en Unidad Educativa Guayasamín (Los Vergeles).
Julio	- Inspección de Seguridad Vial en "Intersección de las Calles Bogotá y Rosendo Avilés (Barrio Centenario)". - Inspección de Seguridad Vial en "Retiro de carril de ciclovía en la Calle Hurtado". - Inspección de Seguridad Vial en "Sitios de Interés para la Implementación de Bosques Urbanos con Especies Nativas dentro del Perímetro Urbano".
Septiembre	- Inspección de Seguridad Vial en "Sitios de Interés para la Implementación de Bosques Urbanos con Especies Nativas dentro del Perímetro Urbano del Cantón Guayaquil". - Inspección de Seguridad Vial en "Unidad Educativa Particular Santo Domingo de Guzmán". - Solicitud de Inspección de Seguridad Vial en "Unidad Educativa Fiscal Euclides Masson".

Octubre	• Inspección de Seguridad Vial en "Ciclovía que cruza por el Hotel de las Américas". • Inspección de Seguridad Vial en "Unidad Educativa Particular Teresa Azucena Carrera Loo". • Inspección de Seguridad Vial en "Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles".
Noviembre	• Inspección de Seguridad Vial en "Unidad Educativa Teodoro Alvarado Oleas". • Inspección de Seguridad Vial en "Colegio Réplica Aguirre Abad". • Inspección de Seguridad Vial en "CAMI 29 y Callejón Oriente (Propuesta Urbanismo Táctico)".
Diciembre	• Inspección de Seguridad Vial en "Unidad Educativa Particular Montepiedra". • Solicitud de Inspección de Seguridad Vial en "Unidad Educativa Particular Boston". • Informe de Inspección de Seguridad Vial en "Gerontológico Municipal Arsenio De la Torre Marcillo".

Movilidad sostenible

Dentro de las actividades que ejecuta la Dirección de Sostenibilidad y Seguridad Vial se encuentran los ciclopaseos y la Recreovía de Guayaquil, estas actividades se realizan todos los domingos del año, estos son espacios en donde se fomenta el uso de la bicicleta y la caminata creando una cultura de respeto por la vida, la movilidad humana, el espacio público y la seguridad vial como un bien común, en el año 2025 se contó con la participación de 55.356 ciudadanos.

Los ciclopaseos tienen como recorrido: Av. Víctor Emilio Estrada, Av. Kennedy, Av. San Jorge, Francisco de Orellana, Av. José Castillo, Av. Rodrigo Chávez, Francisco de Orellana, Av. Agustín Freire. Av. Isidro Ayora, hasta Parque Samanes. Retorno. Av. Isidro Ayora, Av. Agustín Freire. Juan Tanca Marengo. José Castillo. Francisco de Orellana. Av. Luis Plaza Dañin, Av. Isaac Cabezas, Guayacanes, Av. Víctor Emilio Estrada hasta Miraflores.

La Recreovía de Guayaquil se realiza considerando un circuito completo que contempla: República de Guayaquil, Malecón, Loja y Panamá/Pichincha - Incluye 9 de octubre (entre Pedro Carbo y Malecón), así como la peatonalización Calle Panamá (entre Loja y 9 de octubre). El horario es de 08h00-12h00.

Ferias	Ciclopaseo	Recreovía	Total
Enero	-	-	-
Febrero	100	453	553
Marzo	100	4.627	4.727
Abril	100	3.265	3.365
Mayo	120	4.051	4.171
Junio	300	7.714	8.014
Julio	150	7.265	7.415
Agosto	150	8.095	8.245
Septiembre	100	4.528	4.628
Octubre	150	6.624	6.774
Noviembre	125	4.157	4.282
Diciembre	100	3.082	3.182
Total beneficiarios	1.495	53.861	55.356

Principales Proyectos y Actividades realizados en el periodo

PROYECTO	Adquisición de bicicletas para uso en eventos de micromovilidad		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Reducir muertes y lesiones en las vías urbanas y rurales del cantón Guayaquil bajo un sistema de prácticas seguras de vialidad			
CÓDIGO DEL PROYECTO	IC-EPMTMG-DCP-2025-013	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFLUENCIA	A00 - A03 - A04 - A05 - A07 - A09 - A10 - A11 - A12 - A13 - A15 - A16 - A17 - A18
ESTADO	Finalizado	% DE AVANCE	100%
BENEFICIARIOS	55.356 habitantes	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil,
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Adquirir 36 bicicletas.			
HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN			
- Fortalecer las actividades de micromovilidad en “Ruta Centro” y otros puntos donde se considere necesario su desarrollo, incluidos eventos recreativos impulsados por la Municipalidad. - Garantizar la inclusión de todos los participantes que requieran el uso de bicicletas. - Reducir los tiempos de espera en los puntos de préstamo. - Mejorar la accesibilidad ciudadana y fomentar el uso de transporte sostenible en condiciones seguras y eficientes.			

PROYECTO	Ferias de seguridad vial con simuladores y realidad virtual		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
OE3: Reducir muertes y lesiones en las vías urbanas y rurales del cantón Guayaquil bajo un sistema de prácticas seguras de vialidad			
CÓDIGO DEL PROYECTO	LICS-EPMTMG-2023-006	ÁREA DE INFLUENCIA	A2 - A3 - A4 - A6 - A7 - A8 - A9 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14 - A15 - A16 - A CENTRO.
ESTADO	En ejecución	% DE AVANCE	96%
BENEFICIARIOS	34.783 beneficiarios 226.323 impactos	UBICACIÓN	Cantón Guayaquil

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto es de carácter interactivo y contempla la implementación de simuladores y equipos de realidad virtual, mediante los cuales se desarrollan siete experiencias especializadas en seguridad vial, sustentadas en aplicaciones personalizadas que promueven el conocimiento, la correcta aplicación de las normas de tránsito y los principios de seguridad vial, conforme a la metodología técnica establecida.

HITOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

- Incremento de la concientización en materia de seguridad vial y movilidad sostenible enfocando los recursos en unidades educativas y sus entornos escolares, de quienes se espera que repliquen lo aprendido dentro de su entorno familiar teniendo un efecto multiplicador en la sociedad a través de equipos de simulación y realidad virtual.
- Reforzar el conocimiento práctico de las normas de tránsito, contribuyendo a la reducción de conductas de riesgo y a la prevención de siniestros viales
- El uso de tecnologías inmersivas facilita procesos de aprendizaje dinámicos y significativos, mejorando la comprensión y retención de los principios de seguridad vial en comparación con metodologías tradicionales.

7.8. VINCULACIÓN CIUDADANA

La Dirección de Vinculación Ciudadana, tiene como misión atender las necesidades de la comunidad en materia de movilidad y seguridad vial, trabajando de forma armónica con las distintas Direcciones de la ATM en busca de resolver los problemas, involucrando en la solución a la comunidad.

Durante los feriados correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2025, se efectuó la concientización de la campaña “Tu último brindis”, indicándoles a los conductores que conducir bajo los efectos del alcohol es una contravención que tiene consecuencias graves.

Campaña “Tu último brindis”	
Personas socializadas	Personas impactadas
25.490	23.067

Por medio de la campaña ¡A Jugar Limpio! se concientizó a los conductores de las 121 cámaras PTZ instaladas en los diferentes sectores de la ciudad de Guayaquil, las cuales sancionan de acuerdo con las ordenanzas municipales vigentes.

Campaña ¡A jugar limpio!	
Personas socializadas	Personas impactadas
10.886	6.281

Se concientizó a los conductores de motos que realizan su matriculación anual en los Centros de Revisión Técnica Vehicular la campaña “No tenía que pasar”, para dar cumplimiento al Plan de Acción 2024 de Rendición de Cuentas, donde se les recuerda la responsabilidad del uso de casco, equipos de protección adecuados, mantener la moto en buen estado, respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad, así mismo se efectuó la concientización el zonas referenciales de la ciudad con el fin de prevenir siniestros de tránsito.

Campaña “No tenía que pasar”	
Personas socializadas	Personas impactadas
27.723	18.828

Se realizaron 462 encuestas, sondeo mediante el cual se busca la reconstrucción del tejido social, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, construir una cultura de paz, prevenir la violencia, transformar conflictos y crear espacios de reconciliación.

Conversatorio “Voces Femeninas en la Movilidad” permite visibilizar realidades específicas de grupos históricamente invisibilizados, como las mujeres, dentro del sistema de la movilidad. Esta intervención fortalece la participación ciudadana y refuerza la perspectiva de género dentro de la gestión institucional, liderada por la Dirección de Vinculación Ciudadana a la cual se dieron cita 104 asistentes.

Desde el mes de Enero hasta Diciembre del año 2025 se asistió a 143 Ferias entre ellas Family Day, Servicios Ciudadanos, Compartir Ciudadano, Comunidad en Acción, Aquímismo, Activación de Servicios Municipales, entre otras, en donde se destacan las participaciones en instituciones educativas y en instituciones privadas, se obtuvo un alcance de 5.651 hogares socializados, para atender e informar los servicios que ofrece la ATM a los moradores de sectores mediante stands informativo, entre las campañas socializadas activas de la Institución.

Durante 6 días del mes de junio se realizó la entrega de la Tarjeta La Guayaca en los almacenes Tías, paradas de la Metrovía del sector del suburbio y en el terminal de la estación Metrovía suburbio correspondientes a la troncal 4, para dicha actividad se contó con la presencia de 30 colaboradores en los horarios desde las 08:30 a 17H00, se obtuvo un impacto de 7.599 hogares socializados. En la cual los usuarios se beneficiarán con el subsidio de 0.30 centavos.

En los meses de junio, julio y septiembre del 2025 se realizaron actividades de Socialización de obras y/o proyectos tanto en Solución vial Av. Del Bombero y de Circulación en intersección divergente de la Av. Isidro Ayora, dando un total de 1.226 personas impactadas y 336.538 personas socializadas, y un equivalente a 879 hogares visitados.

Campaña “Solución vial Av. Del Bombero”	
Personas socializadas	Personas impactadas
33.757	15.592

Campaña “Circulación en intersección divergente Av. Isidro Ayora”	
Personas socializadas	Personas impactadas
2.781	1.226

La campaña ¡Alto A la basura vial! Que tiene como objetivo concientizar a los conductores sobre las sanciones por arrojar desechos desde el vehículo hacia la vía pública, se realizó desde el mes de agosto hasta diciembre del año 2025.

Campaña ¡Alto A la basura vial!	
Personas socializadas	Personas impactadas
7.700	417

Se realizó concientización a través de trípticos informativos con el tema Solución Vial Av. Juan Tanca Marengo, resaltando las rutas alternas a tomar y carriles inhabilitados por la obra.

Campaña “Solución Vial Av. Juan Tanca Marengo”	
Personas socializadas	Personas impactadas
45.391	19.650

Se realizó la socialización y Volanteo del uso de la aplicación de Parquímetros “Parqueo Positivo”, aproximadamente 42 días en diversos sectores de la ciudad en donde se encuentran implementados estos dispositivos.

Campaña “Uso de la aplicación de Parquímetros Parqueo Positivo”	
Personas socializadas	Personas impactadas
2.260	124

Se realizó la socialización del Cierre de carril de servicio en Av. Benjamín Rosales, indicando a los conductores de vehículos particulares que este carril es de uso exclusivo de la Metrovía.

Campaña “Uso exclusivo de la Metrovía carril de servicio en Av. Benjamín Rosales”	
Personas socializadas	Personas impactadas
5.714	2.704

Se realizó la socialización de desvío de las Rutas Durán y Samborondón en los paraderos donde se concentra la mayor cantidad de usuarios.

Campaña “Socialización de desvío de las Rutas Durán y Samborondón”	
Personas socializadas	Personas impactadas
1.696	1.722

Durante 6 días se realizó la socialización a usuarios del sistema Metrovía sobre la extensión del recorrido de la Ruta alimentadora Pascuales.

Campaña “Extensión del recorrido de la Ruta alimentadora Pascuales”	
Personas socializadas	Personas impactadas
1.264	1.434

Se socializó el cambio de sentido vial con los residentes en la Cdla. Limonal y sus alrededores.

Campaña “Cambio de sentido vial con los residentes en la Cdla. Limonal”	
Personas socializadas	Personas impactadas
1.264	1.434

Del 11 al 17 de noviembre de 2025 se realizó la actividad Barrio para Todos en Vergeles mediante un Puerta a Puerta (09h00 a 16h00) en este periodo se desarrollaron las visitas domiciliarias dentro del polígono previamente delimitado. El equipo de Vinculación Ciudadana realizó la recopilación de datos referentes a problemáticas, requerimientos y percepciones de los moradores en aspectos relacionados con tránsito, movilidad, seguridad vial y accesibilidad.

Campaña “Barrio para Todos en Vergeles”	
Personas socializadas	Personas impactadas
485	990

La campaña “Movámonos Seguros en la Metrovía” tuvo como fin que los usuarios puedan respetar las señalizaciones, permitir el descenso antes del ascenso, mantener el orden en las filas y atender las indicaciones del personal operativo, con el fin de reducir incidentes y mejorar la experiencia de movilidad urbana.

Campaña “Movámonos Seguros en la Metrovía”	
Personas socializadas	Personas impactadas
10.212	3.432

La socialización de desvíos de la calle Rumichaca se llevó a cabo el mes de diciembre en varias jornadas, con el objetivo de cubrir las zonas aledañas al cierre, tanto a hogares como a personas en horarios matutino y vespertino, desde el 26 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2025. Dicha actividad se ejecutó mediante 642 visitas domiciliarias y abordajes informativos, a través de los cuales se informó a residentes, conductores y peatones que circulan por el sector sobre el desvío temporal, motivado por los trabajos que se realizan en la calle Rumichaca.

Campaña “Desvíos de la calle Rumichaca”	
Personas socializadas	Personas impactadas
2.834	950

Se realizó la socialización y concientización de la campaña Protocolo de Actuación en caso de Acoso o Violencia sexual, en paradas de mayor afluencia del sistema Metrovía.

Campaña “Protocolo de actuación en caso de acoso o violencia sexual”	
Personas socializadas	Personas impactadas
1.373	353

Se efectuó la presentación y socialización del proyecto de Urbanismo Táctico CAMI 29 y Oriente, con el fin de informar a la comunidad sobre las intervenciones previstas.

Campaña “Urbanismo táctico CAMI 29 y Oriente”	
Personas socializadas	Personas impactadas
1.445	1.025

Se efectuó la socialización y concientización sobre el Uso exclusivo del carril de Metrovía, en diferentes sectores de la ciudad con el objetivo de comunicar a conductores de vehículos particulares la sanción por invadir dicho carril, recalando la sanción que se encuentra establecida dentro de las ordenanzas municipales.

Campaña “Uso exclusivo del carril de Metrovía”	
Personas socializadas	Personas impactadas
11.427	6.351

Se ejecutó el plan de concientización del proyecto «¡CONDUCCIÓN RESPONSABLE!», en el mes de diciembre que mediante acciones de concientización ciudadana y la entrega de volantes informativos en puntos estratégicos de nuestra ciudad.

Campaña “¡CONDUCCIÓN RESPONSABLE!”	
Personas socializadas	Personas impactadas
2.550	1.107

En conclusión, durante el año 2025 la Dirección de Vinculación Ciudadana logró un alcance significativo, evidenciando la visita a 38.927 hogares socializados y el beneficio directo a 487.096 personas a través de las diversas actividades registradas por la dirección a lo largo de este periodo. Estas cifras reflejan el impacto positivo de las acciones desarrolladas en materias de servicios, socializaciones y concientizaciones, fortaleciendo así el vínculo con la comunidad y contribuyendo al bienestar social de la población atendida.



Ilustración 21 Hogares y personas socializadas en el año 2025

7.9. GESTIÓN DE INFRACCIONES Y SERVICIOS DE TRÁNSITO

La Dirección de Gestión de Infracciones y Servicios de Tránsito, tiene la misión de ejecutar y aplicar de manera eficiente la correcta atención al usuario a través de un servicio de calidad.

Infracciones

De enero a diciembre 2025, se registraron 1.622 infracciones de tránsito por día, esto representa 40% más a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

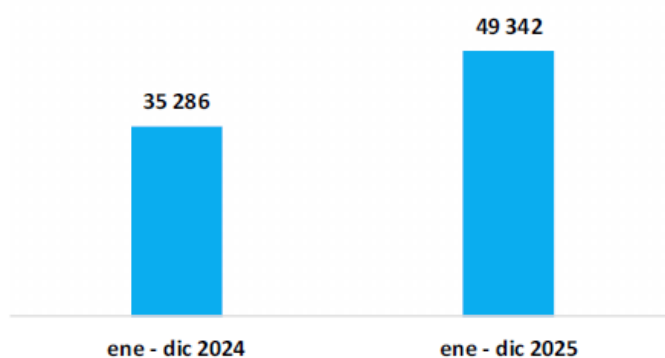


Ilustración 22 Promedio de infracciones por mes de enero – diciembre (entre los años 2024 y 2025)

7 de cada 10 infracciones registradas en el año 2025, correspondieron a automotores de tipo automóvil o vehículos utilitarios, más conocido por sus siglas en inglés, como SUV.

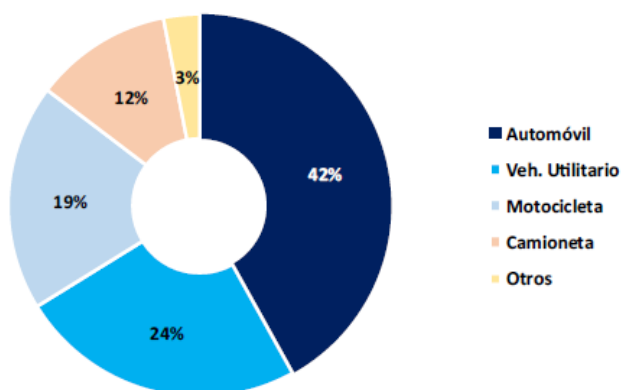


Ilustración 23 Participación de infracciones según tipo de automotor año 2025

En el 2025 se registraron un total de 592.103 infracciones cometidas por 315.641 infractores, es decir, en promedio cada infractor cometió 1.9 infracciones en el año. Por otra parte, el 80% de infracciones correspondía a infracciones creadas a través de Ordenanza. La reincidencia en infracciones por Ordenanza es mayor a la reincidencia en infracciones estipuladas en el COIP.

	Infracciones	% Participación	Infractores	% Participación	Factor de reincidencia
Ordenanza	475.581	80%	263.356	84%	1,8
COIP	116.522	20%	92.414	29%	1,3
Global	592.103	100%	315.641	100%	1,9

Respecto del universo de infractores, el 71% cometió únicamente infracciones estipuladas en el COIP, el 16% únicamente infracciones creadas por Ordenanza y el 13% restante, esto es, 40.129 infractores, cometieron los dos tipos de origen legal de infracciones.

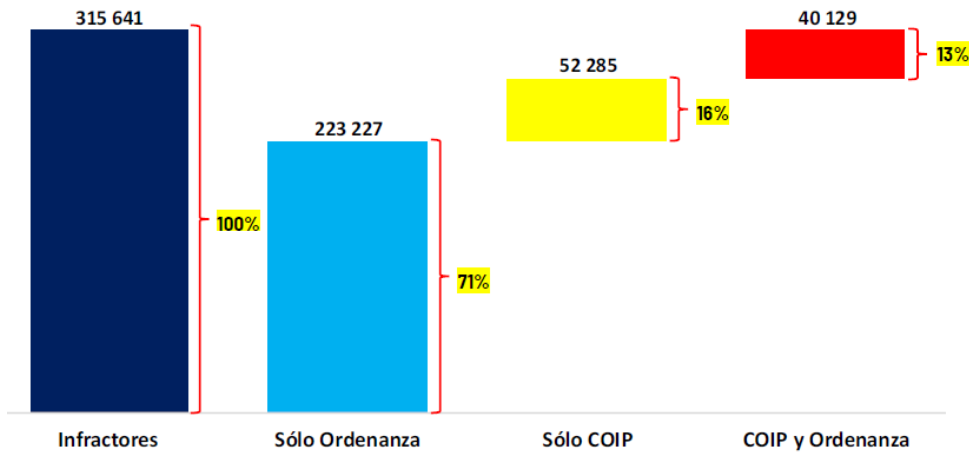


Ilustración 24 Distribución de los infractores según origen legal de las infracciones cometidas, enero – diciembre 2025

2 de cada 10 infractores han cometido tres o más infracciones en el periodo de enero – diciembre 2025.

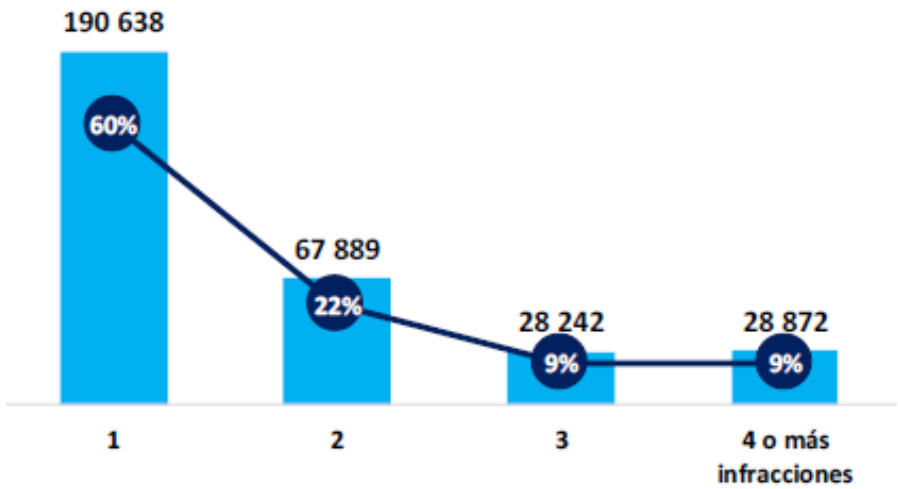


Ilustración 25 Distribución de los infractores según origen legal de las infracciones cometidas, enero – diciembre 2025

Servicios y trámites atendidos

La Empresa cuenta con puntos de atención para receptar trámites relacionados con la gestión de infracciones y servicios de tránsito, de los cuales destacan las impugnaciones o convenios de pago. Los resultados de las atenciones brindadas se presentan a continuación.

De enero a diciembre 2025, se registraron un total de 515.718 trámites en el Centro de Atención Ciudadana, lo que representa un 13% más que el mismo periodo del año anterior.

No.	Tipos de trámites	ene - dic 2024	ene - dic 2025	Diferencia en	
				Trámites	%
1	Consultas	130 060	117 828	-12 232	-9%
2	Trámites de salida CRV	19 791	24 788	4 997	25%
3	Atención preferencial	34 964	23 134	-11 830	-34%
4	Trasposos de multas	5 726	9 886	4 160	73%
5	Retiro de vehículo	14 528	8 471	-6 057	-42%
6	Impugnaciones realizadas	14 230	34 161	19 931	140%
7	Convenios de pago firmados	12 756	29 474	16 718	131%
8	Otros tipos de trámites presenciales	26 472	2 576	-23 896	-90%
9	Trámites virtuales	198 651	265 400	66 749	34%
Total		457 178	515 718	58 540	13%

Tabla 3 Trámites de servicios de tránsito atendidos, enero - diciembre (entre los años 2024 y 2025)

Automotores retenidos

Existen ocasiones en que el propietario de un automotor incumple algunas de las normas de tránsito, motivo por el cual su automotor debe ser retenido y enviado a los canchones de la Empresa. En esta sección, se presenta en cifras este hecho.

De enero a diciembre 2025, se han retenido 18 141 automotores, lo que representa 6% menos en comparación con el mismo periodo de 2024. En cuanto a las salidas de automotores, se registraron 43 automotores por día. Respecto a los automotores livianos y pesados retenidos, se registró un incremento del 38% y 17% respectivamente. En contraste, las motocicletas experimentaron una disminución del 28% versus el mismo periodo de 2024.

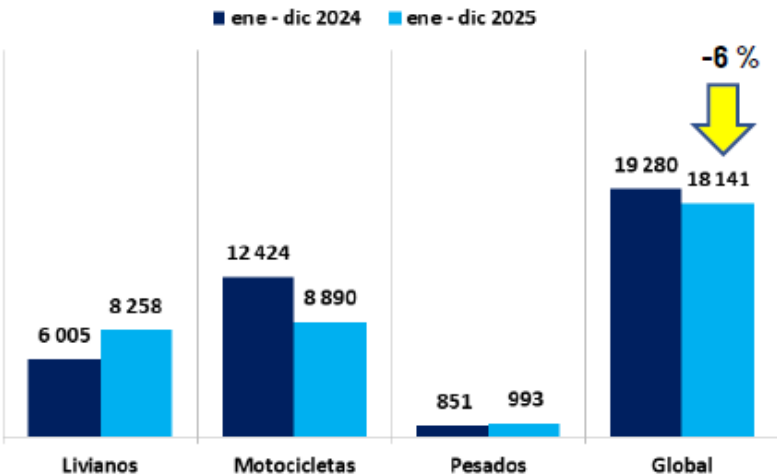


Ilustración 26 Retención de automotores según categoría, enero - diciembre (entre los años 2024 y 2025)

Entre los motivos más frecuentes de retención dependiendo del tipo de automotor se pueden destacar los siguientes:

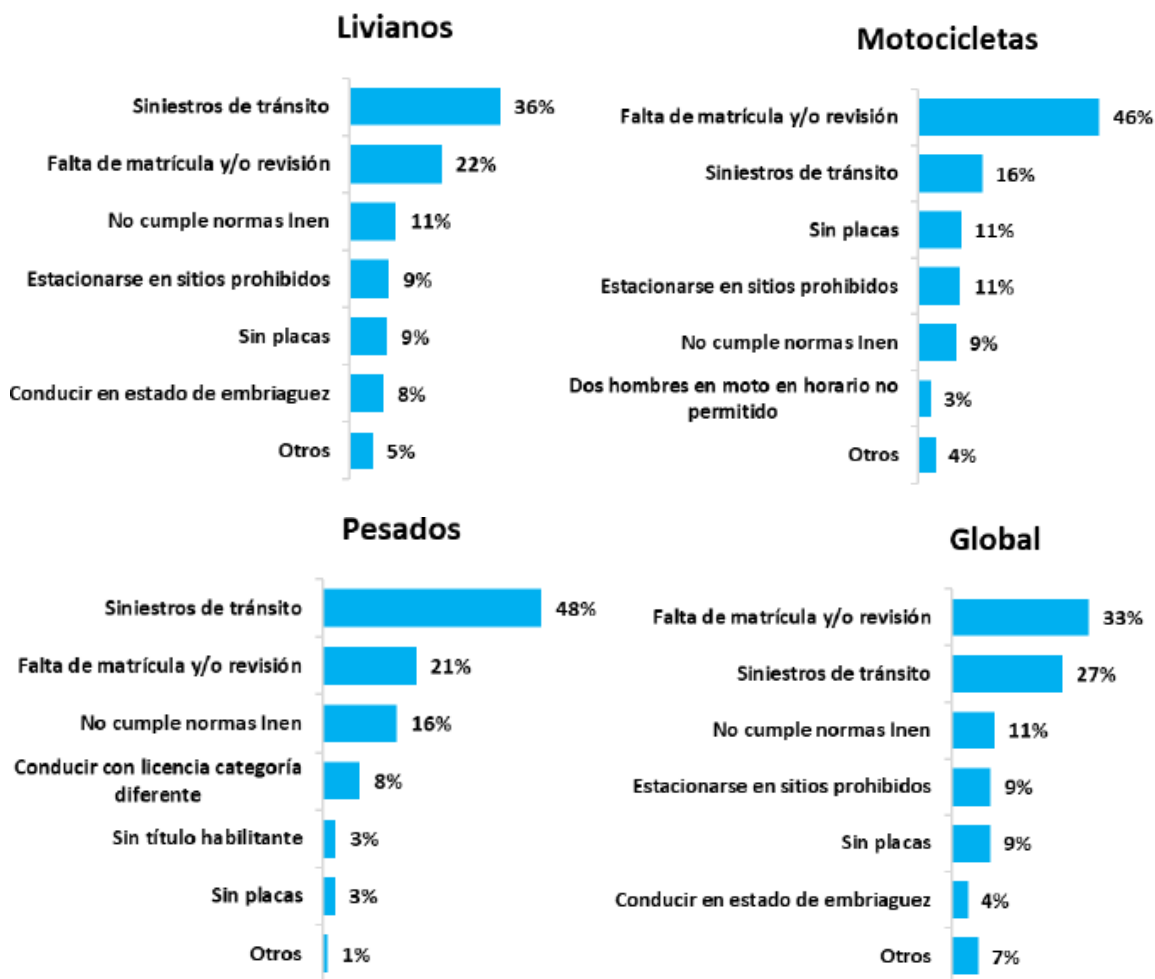


Ilustración 27 Porcentaje de motivos más frecuentes de retención por tipo de automotor, enero - diciembre 2025

7.10. REGISTRO Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

La Dirección de Registro y Revisión Técnica Vehicular tiene a su cargo la ejecución de los procesos de Registro Vehicular y Revisión Técnica Vehicular, enmarcados en las normas jurídicas y técnicas que dispongan las autoridades locales y Nacionales en materia de tránsito, y propone mejoras constantes en la prestación de los servicios públicos, a fin de lograr un servicio profesional, eficaz y eficiente, buscando alcanzar mejores niveles de seguridad vial en la ciudad.

La “ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP”, tiene por objeto ejercer la competencia de rectoría local, planificación, regulación, control y gestiones de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Cantón Guayaquil de acuerdo con la Constitución y demás leyes de la materia.

Para ejecutar dicha competencia de matriculación vehicular, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, procedió a suscribir el 19 de junio de 2013, mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Bolivar Peña Malta, el “Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad” con la empresa Consorcio SGS – Revisiones Técnicas, para que el citado consorcio ejecute los trámites inherentes a la matriculación vehicular.

PROYECTO:	Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad.		
CONCESIONARIO:	Consorcio SGS - Revisiones Técnicas		
AREA DE INFLUENCIA:	Guayaquil		
ESTADO:	En Ejecución	% DE AVANCE:	86%
BENEFICIARIOS:	2.800.463	UBICACIÓN:	Guayaquil
Fecha Inicio Operaciones:	1/7/2014	Fecha Fin Operaciones:	31/08/2025

Actualmente, el contrato cuenta con una prórroga para su operación, hasta la adjudicación de un nuevo proveedor que ejecute el servicio en condiciones económicas mas favorables para la Institución.

Servicios y trámites atendidos

De enero a diciembre 2025, se registraron 331.038 trámites de matriculación, esto es, 25% más trámites que lo registrado en el mismo periodo del 2024.

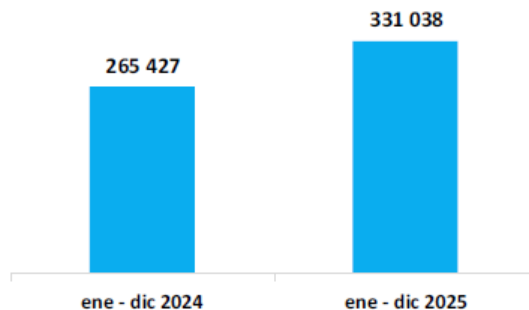


Ilustración 28 Trámites de matriculación, enero – diciembre (entre los años 2024 y 2025)

7 de cada 10 trámites de matriculación fueron realizados para automotores que tienen hasta 7 años de funcionamiento.

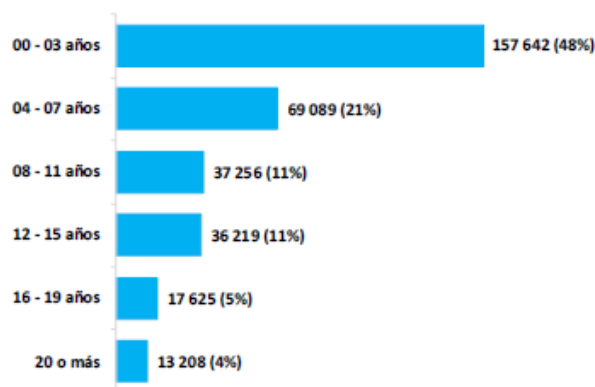


Ilustración 29 Trámites según edad estimada del automotor, enero - diciembre 2025

El 74% de los trámites que se realizaron de enero a diciembre 2025, correspondió a la renovación de la matrícula, exentos o no de pasar por la línea de revisión técnica vehicular. Los detalles se muestran en la siguiente tabla:

No.	Tipo de trámite	Automóvil	Veh. Utilitario	Motocicleta	Camioneta	Resto de clases	Total	% Part.
1	Renovación de Matrícula	67 677	43 364	27 979	22 183	8 881	170 084	51%
2	Renovación de Matrícula Exentos	14 062	26 263	19 245	10 996	3 091	73 657	22%
3	Emisión de Matrícula por Primera Vez	5 429	15 418	27 681	5 917	1 297	55 742	17%
4	Transferencia de Dominio / Remate	10 473	7 311	4 943	3 311	1 040	27 078	8%
5	Cambio de Características	1 121	714	546	413	753	3 547	1%
6	Cambio de Servicio	690	88	4	82	66	930	0%
Total		99 452	93 158	80 398	42 902	15 128	331 038	100%
% Part.		30%	28%	24%	13%	5%	100%	

Tabla 4 Trámites de matriculación según categoría del automotor, enero - diciembre 2025

Con relación al mercado automotriz a nivel nacional, de los automotores, los últimos datos publicados son del periodo enero a diciembre 2025, e indican que se vendieron 124.505 automotores, esto es, 15% más que el mismo periodo 2024. Para el caso de las motos se registró un total de 275.011 motocicletas comercializadas, 25% más al mismo periodo 2024.

8.- INCORPORACIÓN DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS

El contenido de este punto del informe se desarrollará una vez se hayan recibido las consultas ciudadanas por parte de la asamblea local ciudadana, los actores estratégicos del sistema de movilidad de la ciudad y los usuarios de la institución.